

HISTORIA
DE GABRIEL
DE ESPINOSA,
PASTELERO EN MADRIGAL,
QUE FINGIÓ SER EL REY
DON SEBASTIAN
DE PORTUGAL.

Y ASSIMISMO LA DE FRAY MIGUEL
de los Santos, en el año de 1595.

PROLOGO AL CURIOSO, Y NOTICIOSO LECTOR.

POR aver sido tan notable el caso que sucedió en la Villa de Madrigal, en Castilla la Vieja, el año de mil quinientos y noventa y cinco, y ver las diligencias tan varias, que en el hecho se cuentan, diferentemente aun en vna misma cosa, y todo tan lexos de la verdad, me ha parecido hazer vna muy entera, y fiel relacion, tomandolo desde su principio; y lo puedo asegurar como testigo de vista, así à la muerte, como à muchas cosas que passaron en vida; y de algunas que no vi, no estoy menos cierto, por averme informado de personas fidedignas, que lo vieron, y tocaron: y el orden que pienso guardar en contar tan estraña maraña, no será el que tuvo en irse descubriendo, y es menester ir con presupuesto, que hasta llegar al fin no se descubrirá del todo este tan notable embeleco, por ser el fin su principio donde se supo, y entendió: y para menos confusion, y enfado de quien leyere esta Relacion, la dividiré en capitulos, empeçando primero por la prision del Pastelero.

A

CAP.

CAP. I. De como fue preso Gabriel de Espinosa por Don Rodrigo de Santillana, Alcalde de la Chancilleria de Valladolid.

A Los vltimos del mes de Septiembre del año de mil quinientos y noventa y cinco, vn hombre que dixo llamarse Gabriel de Espinosa, con habito, y trage de hombre ordinario, recibio dos criados, de los quales el vno le hurtò ciento y cincuenta ducados, sin darle (segun la demonstracion que hizo) cosa alguna por ello, ni hazer diligencia para cobrarlos: recibio luego otro criado en su lugar, no para que le acompañasse (que desto se recatava siempre mucho) antes andava casi siempre solo, porque embiava los criados delante para que le esperassen adonde el les señalava à otra parte, adonde despues avia de ir; y si acaso tenia necesidad de embiar alguno à alguna parte, hazia que el otro criado se anticipasse, y fuesse à otra: esto hazia porque nunca le faltassen mensageros para hazer sus cosas, y no tener testigos en ninguna dellas.

Acertò à este tiempo à tratar alli amistad con vna mugercilla, la qual viendo vnas ricas joyas de diamàntes que llevaba, sospechò que eran hurtadas, y temiendose no la sucediesse à ella algo por callar, fue à dár cuenta dello à Don Rodrigo de Santillana, Alcalde de Corte en aquella Chancilleria de Valladolid; y dando señas del hombre, y de quan generoso, y liberal era en dár, siendo persona tan baxa, y ordinaria, y con otras cosas que dixo, el Alcalde iba cobrando yà del malas sospechas; al fin determinò Don Rodrigo irle à buscar aquella noche à las diez, y no le hallò en la posada donde le señalaron, porque se mudava à menudo de vna en otra; para mas seguridad. Con esto no dexò el Alcalde casa de posadas en Valladolid, donde no le buscasse, y le hallò acostado, que serian cerca de las dos de la noche; y sintiendo que avia Justicia en casa, se alborotò, y començò à vestirse: subió el Alcalde, y hallòle con vna camisa de olanda, cuello, y puños de cadenetta, pegados à la camisa, à vso de mas que de hombre comun; vnos calçones de olanda muy delgada, y yà quando el Alcalde llegò tenia calçados vnos borceguies acuchillados: hizole acabar de vestir, y entretanto buscò, y hallò las joyas, que eran vn vaso de unicornio, guarnecido de oro; vn librito de oro, que la señora Infanta Doña Isabel avia embiado à la señora Doña Ana de Austria, con algunos diamantes; vn anillo de oro con vn diamante grande en fondo anisimo, y vna lamina esculpido el retrato del Rey Felipe Segundo, muy al vivo, que su Magestad avia embiado à la señora Doña Ana; vnas muy ricas Imagenes para la cabecera de la cama; vna piedra bezar muy grande en-

gastada en oro; y vn reloj de oro con diamantes para el pecho, y otras muchas cosillas de valor. Aviendo se el Alcalde apoderado destas joyas, preguntò al dicho Gabriel de Espinosa, quien era, y como se llamava? Respondiò: Soy Pastelero en la Villa de Madrigal, y llámome Gabriel de Espinosa. Tornòle à preguntar de donde eran aquellas joyas, y de donde las traia? Respondiò, que la señora Doña Ana de Austria, Monja de Santa Maria la Real, se las avia dado para que se las vendiesse en aquella Ciudad, y que à solo esto avia venido à Valladolid. Preguntòle mas, que por que se avia mudado de la posada el dia antes? Respondiò, que porque la huéspedera era puerca; y replicandole, como vn Pastelero reparava en si la huéspedera era, ò no limpia? respondiò con satyrico donayre: Antes por serlo he menester reparar mas en la limpieza: y amenazandole entonces, si no declarava la verdad, dixo con vn fonfote: Yo conozco à V. md. y se que es vn honrado Cavallero, y que no me hará esse agravio. Al fin, acorrando pláticas, el Alcalde tratò de llevarle preso, y à buen recado; y el con mucha mesura, y gravedad, pareciendole que le llevavan como à hombre ordinario, dixo al Alcalde: Mire lo que haze, y como trata à los hombres honrados, que ni à el; ni à los demás los ha puesto aqui el Rey para hazer agravio à los forasteros. A lo qual respondiò el Alcalde: Si vos lo fois, allà parecerá, y tratarèmos como à tal; aora por Pastelero os aveis vendido, como à tal os tratarèmos, y llevarèmos, mientras otra cosa no nos constare. Con esto lo llevaron à la Carcél, adonde le dexaron à buen recado.

Otro dia se despachò vn Correo à la señora Doña Ana de Austria, dandole cuenta de lo que avia pasado, y de lo que el preso dezia, preguntandola que si era verdad, que su Excelencia avia embiado à vender aquellas joyas? Tambien el Gabriel de Espinosa (que no se dormia) tuvo modo, y maña para despachar otro Correo de secreto, con aviso de todo lo que se avia de hazer; y firviò este aviso de que vn escrivtorio, que en su casa tenia con muchos papeles de importancia, y otras cosas, se llevassen luego al Convento, el qual nunca pareció.

Asimismo avitava, que la señora Doña Ana avisasse al Alcalde ser verdad lo que el dezia, y que al punto le diessen libertad; pero antes de llegar este aviso avia venido à manos del Alcalde vn pliego de cartas, que la señora Doña Ana, y Fray Miguel de los Santos (de quien largo se hará mencion) embiavan al dicho Gabriel de Espinosa con vn proprio, que dos dias antes avia el embiado à Madrigal, dandole cuenta de su salud, y de las demás cosas que en Valladolid le avian sucedido: y para dàr mejor à entender la maraña desta historia, pondré aqui vna de las cartas, que es la que Fray Miguel escrivió al preso.

CARTA DE FRAY MIGVEL DE LOS SANTOS
à Gabriel de Espinosa.

„ **G**Ran merced es la que V. Mag. haze à esta casa en acordarse
 „ della tan à menudo , aunque si huviera de ser conforme à
 „ los deseos de acá , tres mensageros al dia fueran pocos ; y si V. Mag.
 „ viesse los muchos efectos que hazen , las daria por muy bien emplea-
 „ das , aunque mas lagrimas se viertan sobre ellas , ha dado la vida , y à
 „ los criados de V. Mag. la buena nueva que este hombre traxo de la
 „ mejoría de V. Mag. plegue à Nuestro Señor sea muy cumplida , y
 „ por tan largos años como deseo , que à buen seguro se me puede
 „ fiar en este caso el mal que resultò averle hecho los cavallos. No será
 „ mas que cansancio , por la poca costumbre , y indisposiciones passa-
 „ das. Descanse V. Mag. y hagase regalar todo lo posible , y esté muy
 „ bueno , y sin enfado alguno , porque confio en Dios tendrán muy
 „ presto termino sus trabajos , y vendrà lo que su Divina Magestad
 „ fuele embiar tras ellos.

„ El de Madrid no ha venido , ni ha embiado recaudo alguno , mas
 „ de avisar su dolencia larga , y peligrosa ; mire V. Mag. lo que podrá
 „ aver gastado , y de tan poca quantia lo que quedará. Oy al amanecer
 „ despachò mi señora. vn pliego para èl , embiandole à mandar
 „ que al punto se venga , y trayga todos los recaudos que llevò à su car-
 „ go , y otros que aora se le encargaren. Y dize mi señora , que en vi-
 „ niendo este embiarà luego otro à V. Mag. con todos los recaudos.

„ La niña està à Dios gracias muy buena , y toda la gente de la casa
 „ la regala , y andan embobados tras ella , reconociendo (mal que les
 „ pese) que ay alli cosa grande , y callan : verdad es , que mi señora les
 „ ha dado tal castigo , que han enmudecido. La gente de fuera tam-
 „ bien calla , por lo menos que yo sepa. El ama està buena , y yo la lla-
 „ mè luego , y consolè , y animè , y ofreci todo lo que pude , que me
 „ declarasse si avia menester dineros , que los buscaria , y para ello ven-
 „ deria quantos libros tenia. Dixome que dineros tenia por aora , que
 „ no avia menester sino manteca , que no se la querian vender en la
 „ Villa. Luego se diò orden en ella , y quedò proveida ; tiene su cria-
 „ do , y aun su menester , aunque mi señora desea como la vida ver
 „ quitada esta tienda de los ojos de la gente. Y quanto estarfe aqui el
 „ ama , parecièdme grande inconveniente , porque será imposible po-
 „ der passar en su casa , sin ser reconocidos del Pueblo , y será el estam-
 „ pido mayor que el primero , que la gente aunque calla en esta ausen-

„ cia,

32 cia , està à la mira ; y con la venida con nueva figura , sin duda a vrà
 33 algun alboroto , y se confirmaràn en sus sospechas , y podria el ne-
 34 gocio bolar luego à la Corte , y aver rebueltas , de que esta señora
 35 recibiesse algun agravio , y pesadumbre , que la costasse la vida.
 36 V. Mag. pues la quiere tanto , y la haze tanta merced , lo mire de es-
 37 pacio , y por lo poco no se aventure lo mucho. Lo bueno , y acorda-
 38 do , à mi parecer , seria vengan los trages no tan bizarros , que sean
 39 notados , sino medianamente , de manera que parezcan criados de
 40 Madama , y digan que vienen con recaudos suyos , y à visitar à esta
 41 señora , y llamarle el vno Maravete , que asì se llamava vn criado de
 42 Madama , y en llègando aqui me hable el vno , que luego darè orden
 43 de lo que ha de hazer. Y en quanto al dormir , y el passar , si V. Mag.
 44 no gusta que sea en meson , podrànse recoger en Blanco-Nuño , que
 45 alli tenemos casa acomodada ; y si el ama no estuviere aqui , podràse
 46 esto hazer mas llanamente ; y si està aqui , y van à su casa , por muy
 47 noche que sea , han de ser vistos , y entendido el negocio , serà muy
 48 gran peligro , y mejor estàrà el ama con la niña , y desde allà podrà
 49 V. Mag. mandar ir adonde , y como fuere servido.

50 Este parece hombre de bien , y de confiança , y asì las dos esco-
 51 fias , y el almohadilla que saltaron , sin duda allà las cogieron , y poca
 52 es la pèrdida , sino fuera por el dueño. Los Agnus embio , y las ali-
 53 gazas iràn tambien , si se hallare caxa , en que quepan. Los tres mil
 54 ducados embiàrà con mas gusto , que en contado embio estas niñe-
 55 rias ; y si ellos se pudieran fundar de la sangre de mis venas , yo me
 56 la sacàrà toda , sin dexar en ellas gota para servir à quien tan tierna-
 57 mente amo , y con tantas veras del Alma quiero ; mas bien sè que
 58 con sus ojos , señor mio , viò la pobreza deste aposento , y de su due-
 59 ño , y pues sabe estas verdades , maràvillome mucho que aya arre-
 60 pentimiento de las niñerías que llevò , y las tornàrà à embiar mi
 61 Rey , y señor mio , que se lastimarà mucho la lealtad , y amor verda-
 62 dero con esta razon ; y crea que quien le darìa la vida , y sangre , no
 63 le negàrà la hazienda , sino el no tenerla , ni de donde sacarla.

64 El portador me dixo de vn socorro que ài vino , y traxo nueva
 65 triste de que en vn torneo matò vn Cavallero de la Compania à
 66 otro , y que V. Mag. lo avia sentido mucho. Alteròme esto , y quedè
 67 muy turbado por Don Francisco , y Don Carlos , y Venamar. No lo
 68 he dicho à mi señora , por no darle pena con este cuidado ; y por des-
 69 cansar el mio , suplico à V. Mag. se sirva de dezirme si ha sido la
 70 pendencia entre estos señores , y como ha sido ; plegue à Dios nues-
 71 tro Señor , que à todos no nos cueste caro.

„ Mi señora quiso embiar el otro dia à V. Mag. à Juan con el ma-
 „ cho al Medico, y quando preguntamos por el, aviale yà vendido
 „ para el gasto de su enfermedad, y de su muger, y hijos, que todavia
 „ estàn malos: yo, y Rodelos tornamos à caer, por aver comido vn
 „ poco de baca, y tocino fresco; yà me ha dexado la calentura, pero
 „ ando flaco, y mal comedor. Andamos el Navarro, y yo muy à
 „ las malas sobre nuestro negocio, no sè en què parará, que ellos to-
 „ dos me descan echar de aqui. Grande embidia tengo à los ojos de
 „ esta gente de Burgos, el dia, y los cavallos, y cada dia trayga
 „ Dios presto, y nos guarde à V. Mag. como el mundo ha menester.
 „ Esse hombre no viò à mi señora, aunque el diga que si, por dár
 „ contento à V. Mag. pero no lo he podido acabar con ella. De esta
 „ su casa de V. Mag. 6. de Octubre, à las diez del dia. Criado de
 „ V. Mag. *Fr. Miguel*.

*CAP. II. Despachan auiso al Rey nuestro señor Don Felipe Segundo,
 y viene orden que el Alcalde Don Rodrigo prenda en su Celda à la
 señora Doña Ana de Austria, y à los demas culpados. Declarase
 quien es Fray Miguel, y otras cosas notables.*

EStas cartas començaron à dár luz del enredo que luego dirè, pa-
 ra que al punto el Alcalde pudiesse con mejor recaudo, y mas
 guardas al preso, dando aviso de todo à su Magestad, esperando el or-
 den de lo que avia de hazer, y en el interin hizo mas diligencias para
 saber quantos passos avia dado aquel hombre en Valladolid, y entrè
 otras cosas averiguò, que yendose à passear vn dia à la Puerta del
 Campò, y hallando allí vn Cavallèrizo de cierto señor de Titulo, que
 estava probando algunos cavallos, con algun temor de montar en vno,
 por su demasiado brio, le rogò Gabriel de Espinosa le dexasse subir en
 el, que el se lo domaria: el Cavallèrizo se lo diò, y se subió en el con
 tanta destreza, y gallardia, que los que estavan presentes, y el Cavalle-
 rizo, dixeron no aver visto en su vida mejor hombre de à cavallo en
 Castilla, ni en Italia, ni en otras partes donde algunos de los circunf-
 tantes avian estado. Y admirado el Cavallèrizo, le preguntò quien era?
 y diziendole que vn Pastelero de Madrigal, se riò mucho, diziendo:
 Pastelero vos? como yo.

Con estas cosas, que de nuevo supo el Alcalde, despues de aver es-
 crito à la señora Doña Ana, y recibido respuesta, no hizo mudança, ni
 respondió à su carta; de lo qual enfadada, le embió luego otro proprio
 con palabras algo asperas, y amenazas, si no le soltava. A esto respon-
 diò

diò el Alcalde algunas palabras generales, prometiendo el hazerlo.

A pocos dias despues desto llegó orden de su Magestad para que el preso estuviessè à muy buen recaudo, y el Alcalde se partiessè à Madrigal à prender à la señora Doña Ana de Austria, recogiendola en su Celda, y poniendola guardas; y que asimismo procurassè dár alcance à todos los papeles, y personas; principalmente al Vicario de aquel Monasterio, que era vn Frayle Agustino Portuguès, hombre de grandes prendas, y de los de mayor autoridad, que avia en todo Portugal, donde avia sido dos vezes Provincial de su Orden, y Predicador del Rey Don Sebastian, y Confessor de Don Antonio, à quien queria, y de quien era querido entrañablemente, y que por averlo mostrado con mucha demasia en la guerra de Portugal, le avia mandado el Rey nuestro señor Don Felipe Segundo traer preso à Castilla, metido en vn coche, con Arcabuceros de guarda; y al cabo de mucho tiempo, mostrandole arrepentimiento, y queriendo su Magestad obligarle con hazer confiança del, pidió le hiziesse Vicario del dicho Monasterio, y Confessor de la señora Doña Ana de Austria, como con efecto lo fue algunos años. A este Frayle, como à principal delincente, prendió el Alcalde, poniendole à muy buen recaudo con guardas; y por averse entendido por papeles que le cogieron, que iban otros fuera del Reyno, fue otro Alcalde en seguimiento del que los llevaba, aunque se bolvió sin darle alcance, ni saber de cierto lo que en ello avia.

Lo primero que hizo el Alcalde en llegando à Madrigal, fue visitar la casa del Pastelero, en la qual no hallò alhaja, ni señal de pasteleria, mas que solo el horno, y palas, porque todo lo avian yà desaparecido. Dentro de pocos dias que se fue entendiendo este negocio, llevaron al preso de Valladolid à Medina del Campo: llevòle Don Diego de Santillana, hermano del Alcalde, en vn coche, con guardas, y seis Arcabuceros. La causa de llevarle à Medina, fue por estàr allí mas bien guardado, y estàr mas cerca de Madrigal para las idas, y venidas que el Alcalde avia de hazer, conforme lo que fuesse resultando de los dichos, y confesiones.

Vino por mandado de su Magestad otro Alcalde de Valladolid à encargarse de la guarda de los presos, porque solo avia de entender D. Rodrigo de Santillana en la averiguacion del negocio, el qual por entonces todo lo que se escrivió fue de su misma mano. Iba tomando las confesiones tan de espacio, que en ocho horas no se levantava de la silla, y muchas vezes en diez, y en onze horas no alçava la cabeça de escribir, particularmente con el Frayle, y con la señora Doña Ana, y otras dos Monjas criadas suyas, que participaron de sus secretos.

Hizie:

Hizieronse en este tiempo muchas averiguaciones en Madrigal, y en toda su Comarca, sobre quien era este Pastelero, y quanto avia que estava en aquella tierra, y que otros tratos, y modos de vivir tenia; hallandose, que antes de ir à Madrigal avia exercido el mismo oficio en la Nava de Medina (que es tres leguas de Madrigal) donde dezian los Labradores, que avia hecho su oficio como muy mal Pastelero, y muy poco codicioso, y que dava lo que valia vn real por vn quartillo; y que aviendo estado alli tres, ò quatro meses, se pasó à Madrigal, donde estuyo quatro meses.

Su ocupacion ordinaria no era hazer pasteles, que en su casa tenia quien los hiziese, aunque por disimular los hazia algunas vezes de su mano. La primera cosa que hazia en levantandose, era ir al Monasterio à oír Missa, que Fray Miguel le aguardava para dezirla, y luego juntos se iban al Locutorio, donde los aguardava la señora Doña Ana, y se estavan alli hasta hazer hora de comer, y muchas vezes el Pastelero se iba à comer con el Frayle; y donde quiera que comiese, alli, ò en su casa, siempre fue muy regalado, y despues de comer se bolvián al Convento à su conversacion, y durava hasta la noche; y esto particularmente pocos dias antes de su prision avia grande continuacion, y era con tanto exceso, que yá se murmurava en el Pueblo, aunque buscavan colores aparentes.

Averiguose tambien, que en este tiempo avia venido gente de Portugal, vnos à verle, otros à hablar con la señora Doña Ana, y con Fray Miguel, otros à hablar con el Pastelero: que avian visto tres personages muy galanes, con cadenas de oro, los quales entrando en casa del Pastelero, luego le abraçaron, y dando muestras de gran sentimiento, sin hablar palabra, lloravan, y suspiravan, apartandose à hablar donde no se les podia oír, en que gastaron gran rato despues de comer; y al anocheçer se despidieron con grandes lagrimas, sin querer llevar vnas aves que para el camino les tenían aparejadas: A este modo se descubrieron algunas preñezes, que davan sospechas, que avia en aquel hombre mas que lo que en lo exterior se descubria: y no fue de las menores ver que vna hija del Pastelero, de edad de dos años, hermosissima criatura, cuya madre (como adelante diremos) era el ama que consigo traia, llamada Clara, puesta en tanta grandeza la niña, que no queria comer bocado sin servilleta, ni beber, si no la ponian plato, ò salviilla debaxo del vaso en que bebia; y era de manera, que qualquiera destas dos cosas que faltasse, dava voces para que se las traxessen, y hubo vez, que por no estar tan à mano plato, se le hazian del sombrero, poniendosele debaxo para que bebiesse. De todo esto, y de lo demás se le iba dando

uenta al Rey nuestro señor muy à menudo , yendo , y viniendo Correos de vna parte à otra.

En este tiempo se le tomó la confesion al Frayle , y à la señora Doña Ana , compeliendoles el Provincial , que à la façon vino alli , à que dixessen , pena de excomunion ; aunque despues , por saber algo , y no todo (del negocio) lo que avia , açò las censuras , y puso contrario precepto ; por lo qual le prendieron , y dando aviso à su Magestad , le mandò parecer en Madrid , donde estuvo preso en su casa muchos dias ; y para que se procediesse en esto con mas rigor , y fuerça , se diò orden para que el Nuncio embiasse vn Comissario con todas sus vezes , para poder apremiar , y compeler à todas las personas Eclesiasticas. El Comissario fue el Doctor Don Juan Llanos de Valdès , Capellan de su Magestad , y Comissario del Santo Oficio ; y quando llegò , yà el Alcalde avia tomado sus confesiones segunda vez à la señora Doña Ana , y al Frayle , que es de la que trata el capitulo siguiente.

C A P. III. Tomasele la confesion à Fray Miguel , y declara cosas notables.

DElde el punto que prendieron à Gabriel de Espinosa , diò Fray Miguel en dezir , que era el Rey Don Sebastian de Portugal , y esto mismo dixo en su primera , y segunda confesion ; y en esta dixo muy à la larga , y en especial las razones que tuvo para persuadirse que esto era assi. Quanto à lo primero , dixo , que siempre èl ha creido que el Rey Don Sebastian era vivo , para lo qual dezia aver tenido grandes fundamentos.

El primero , ver que el dia de las Honras , que se celebraron en el Monasterio de Belèn , no encomendaron à las Religiones Missas por su Alma , como se haze siempre en Portugal por sus Reyes , ó Principes , que se mueren.

Lo segundo , que estando èl prevenido para predicar estas Honras de dicho Rey , vn dia antes se llegó à èl vn Fidalgo Portuguès , que al presente vivia , y le nombrò , y que le dixo , avisandole como amigo , que mirasse lo que dezia del Rey Don Sebastian en el Sermon , porque le jurava por los Santos Evangelios , que el Rey se avia de hallar presente al Sermon ; y dos dias despues de aver predicado , le bolviò à hablar dicho Fidalgo , y le bolviò à assegurar con los mismos juramentos , que el Rey avia estado presente à oir su Sermon ; y que en este mismo tiempo se dezia por Lisboa , que el Rey Don Sebastian de Portugal , despues de la batalla avia eitado en vn Convento de Descalços , en

el Cabo de San Vicente, y que allí avia confessado, y comulgado.

Lo tercero, que vn Frayle de su Orden, que nombrò, y era vivo, dixo muchos días, que el Rey Don Sebastian avia estado en vn Monasterio de Cartuxos junto à Badajoz, y que la tierra se alborotava de ver la mucha caça que llevavan al Monasterio, no comiendo los Frayles carne.

Lo quarto, que passado tiempo despues de la batalla, se dezia publicamente por Lisboa, que Doña Francisca de Alva, muger de Christoval Tabera, que vivia en la Torre Vieja, de la otra parte del Tajo, frontero de Lisboa, embiava vna azemila cargada de ropa blanca al Monasterio de los Descalços de Caparica, y que era al Rey Don Sebastian.

Lo quinto, que Don Diego de Mesa, Cavallero viejo, muy principal, General de la Armada del Rey Don Sebastian, quando fue al Africa, se levantò con toda la Flota el mismo dia que se diò la batalla, y se vino à Lisboa: lo qual no hiziera vn Cavallero tan principal, y cuerdo, y tan práctico en las cosas de la guerra, dexando à su Rey en tierra de enemigos, perdido el, y su Exercito, sin esperar à ver si era vivo, ò muerto, y sin recoger la gente: y confirma mucho este motivo, lo que publicamente se dixo, que aquel mismo dia, à boca de noche, con dos hachas, se embarcaron tres hombres reboçados en la Capitana, y luego el General mandò hazer à la vela, diziendo todos, que vno de los tres era el Rey Don Sebastian: y lo que mas le assegurava ser esto así, era, que el Rey Don Enrique no castigò al dicho Don Diego de Mesa por averse venido, y aver oido dezir publicamente, que quando preguntavan à Don Diego de Mesa, que como avia hecho aquello? ponía el dedo en la boca, y dezia: Yo hize lo que no puedo dezir, ni pude dexar de hazer.

Lo sexto, que oyò dezir à personas fidedignas, que vn Soldado avia dicho al Rey Don Enrique con grandes juramentos, que el mismo le avia dado de beber con vna bota de agua, desviado mucho de donde se diò la batalla.

Lo septimo, que otro hombre que andava trabajando de la otra parte del Tajo, aviendo passado dos hombres junto à el, de allí à vn rato vino otro solo quitado el reboço, y le preguntò, si avian passado por allí dos hombres à cavallo? y el se hincò de rodillas, y dixo, que sí: y preguntandole el de à cavallo, que por que se ponía de rodillas? respondió, que por que le conotia, que era el Rey Don Sebastian; y el de à cavallo puso el dedo en la boca para que callasse; y el hombre sin embargo lo dixo, y lo dezia publicamente.

Lo octavo, que estando el dicho Fray Miguel en Castil Blanco, en vn Monasterio de su Orden, le dixeron los Frayles, que en otro Monasterio de Frayles Franciscos, que alli está, se avia muerto vn Frayle, y que avia declarado à la hora de su muerte, que él avia confesado al Rey Don Sebastian despues de la batalla, y que era vivo.

Lo nono, que de cosa de dos años à esta parte, viniendo à Madrigal vn Soldado, que se avia hallado en la batalla del Rey Don Sebastian, y quedò cautivo (de lo qual traía buenos recaudos para que le dieran limosna) y preguntandole, que se avia hecho el Rey Don Sebastian? respondió, que no avia muerto, y que cerca de Arcilla se avia embarcado en vn Barco, con otros dos, ò tres hombres, y recogidose à la Flota: afirmó el Soldado que esto lo sabia por relacion de otros cautivos con quien avia estado.

Por estos, y otros motivos, dixo Fray Miguel, que estava casi persuadido à que el Rey Don Sebastian era vivo; y muy deseoso de salir de duda, y certificarse de la verdad, hizo muchas oraciones à Nuestro Señor, particularmente de vn año à esta parte, suplicandole le defendièrle, tomando por este intento tres disciplinas cada semana, haziendo los ayunos, y limosnas que podia, y diciendo muchas Missas, y siempre en el Memento de la Missa se le representava en su espíritu, que el Rey Don Sebastian era vivo, y algunas vezes se le representava su propria figura, armado todo, solo la cabeça, hincado de rodillas delante de vn Crucifixo, con vna asta pequeña dorada; y vn estandarte verde en ella, y vna Cruz pintada de la vna parte, y de la otra vna Imagen de Nuestra Señora; y que Nuestro Señor le queria para contra la secta de Mahoma, y conquista de la Tierra Santa; aunque dixo el dicho Fray Miguel, que no tenia esto por revelacion con certidumbre; pero añadió, que no se podia persuadir que Nuestro Señor permitiese fuesse engañado en lugar tan sagrado con estas penitencias, oraciones, y sacrificios.

Y dixo mas, que al fin deste año, que avia prometido estas oraciones, y sacrificios, vino Gabriel de Espinosa en traje de oficio de Pastelero à Madrigal, y por lo que viò en él, y las cosas que dixo, se le assentò que ya Nuestro Señor le avia cumplido sus deseos; y que aquel era el Rey Don Sebastian; lo qual le movia à creer: Lo primero, porque se le parecia mucho en el talle, y figura del cuerpo, y en las facciones del rostro, y color del cabello, que donde no era cano, era rubio; y en el modo de hablar era arrojado, y determinado; y en los meneos, y modo de andar, que andava de lado; y que aunque este era mas enjuto de rostro, que el Rey Don Sebastian, que el estar así, era sin duda de los

trabajos que avia passado despues que se perdió, de andar por la Mar, como él mismo se lo avia dicho la primera vez que se vieron, y hablaban de espacio. En lo qual Fray Miguel dixo, que estando mirandole de proposito, con mucha atencion el semblante, de grave que le tenia, y la trabaçon del cuerpo; y que reparando Gabriel de Espinosa en la atencion con que le mirava, que le parecia que le reconocian, dixo Fray Miguel: La compostura del cuerpo, y el ayre, es de quien yo pienso, pero el cuerpo es diferente. A lo qual Espinosa respondió: Los trabajos desfiguran à los hombres, y ellos, y la Mar me han desfigurado harto. Y que como oyò esto Fray Miguel, reparò muy bien en él, y le mirò con mayor atencion las facciones del rostro, y le fue reconociendo, y echando de ver que tenia los ojos azules como el Rey Don Sebastian, y las cejas de la misma postura que él, y lo mismo los cabellos, la boca, y las demás facciones, con que confirmò ser el Rey Don Sebastian.

Ayudò à esto ver otro dia, que la hija que tenia el dicho Espinosa se la avia traído, y le avia dicho: Mire con atencion esta niña, y por ella echarà de ver la casta. A lo qual el susodicho miròla atentamente, y echando de ver que tenia el labio caído, como el Rey nuestro señor, y los ojos semejantes à los de su Magestad, y lo mismo la frente, y cabeça, le parece que se le parecia mucho à la casta Real, mayormente viendo la gravedad del mirar de la niña: y lo que del todo le assegurò ser el Rey, fue oírle referir cosas, que ninguno en el mundo podía saberlas, sino el Rey Don Sebastian; y otro dia refirió las siguientes:

Lo primero, que hablando este hombre de la muerte de la Reyna Doña Catalina (que sea en gloria) que fue Miércoles de Ceniza por la mañana, preguntò al dicho Fray Miguel, que si se acordava que el Rey Don Sebastian le avia mandado que predicasse aquella Quaresma à la Casa de la Reyna, en quanto su Alteza despachava à las Daimas, y despues le tornò à mandar, que fuésse à predicar aquella Quaresma à Don Antonio, en Almada, y otro Padre, que se dezia Fray Pedro, de la Orden de Santa Cruz, Agustino, y predicasse en la Casa de la Reyna, en Lisboa. Todo lo qual fue así al pie de la letra.

Asimismo le dixo, hablando en materia de visiones, como ninguna avia visto en su vida, salvo, que corriendo vn dia la posta con el Conde de Medelín, passando vn arroyo seco, adonde vn hombre avia muerto à su proprio padre, le hizieron vn gran ruido, y él dixo al Conde, que passasse adelante, que él queria ver lo que era aquello, y se avia quedado atrás, pero que no avia podido ver nada. Esto dixo Fray Miguel, que avia oído dezir mucho antes à personas graves, que avia

sucedido al Rey Don Sebastian , viniendo à Guadalupe à verse con el Rey Don Felipe su tio.

Atsimismo , que hablando de si Gabriel de Espinosa , le dixo , que aviendole quitado vna vez los Medicos, que no comiesse pescado fresco , à que era muy aficionado , y negandole el azeyte , avia mandado que fuesen al Cura de su Parroquia à pedirle vn poco de azeyte de la lampara del Santissimo Sacramento para vn Parroquiano suyo , y que entonces se lo mandaron comer : lo qual dixo Fray Miguel por cosa cierta , y que avia passado asi en Lisboa al Rey Don Sebastian. Dixo mas, que hablando el dicho Espinosa de sus cosas , le dixo, que dos vezes avia passado à Africa: La primera à la ligera, y como de passo, y que entonces avia passado en Ceuta la Nueva , y en Ceuta la Vieja , y que avia entonces tocado en el Peñon , y buelto se à Portugal. La segunda fue quando se perdiò en la batalla : y leyendo Fray Miguel la batalla, como la tenia escrita quando avia de predicar el Sermon de las Honras del Rey Don Sebastian , le dixo el dicho Gabriel de Espinosa , que no avia tenido buena relacion de lo que avia passado , y se la hizo muy diferente, diciendo , que el avia salido de la batalla con tres heridas , y le mostro señal de la vna debaxo del braço derecho , que fue vn golpe de vna bala , y le dixo, que con arena avia hecho resfrñar la sangre.

Atsimismo refiriendo Fray Miguel à Gabriel de Espinosa, como vn Domingo à media noche , cinco , ò seis hombres reboçados fueron à oir Missa à vna Ermita de vna Granja del Monasterio de San Agustini de Lisboa , y para ello pidieron recaudo al Frayle que alli estava , el qual nombrò por su nombre, diciendo, que era todavia vivo, y luego le echaron de la Iglesia , y cerraron las puertas por dentro : el Frayle estuvo azechando , y oyò dezir la Missa con mucha gravedad , y pausa, y por aquellos dias se dezia que andava por alli el Rey Don Sebastian encubierto. El dicho Frayle sospechò el que avia venido por alli à oir Missa , y se lo fue a contar al dicho Fray Miguel , que à la façon era Prior en Nuestra Señora de Gracia en Lisboa. Refiriendo , pues , este caso Fray Miguel à Gabriel de Espinosa, salio à esto riendose, y reconociendo el caso, y añadiendo otras particularidades, le dixo, que si aquel Frayle se atreviera à entrar en la Iglesia à reconocer los que estavan oyendo Missa, que sin duda le alancearan, y que la Missa se la avian dicho à la vna, porque el tenia licencia para que se la dixessen en passando media noche : y tras esto añadiò , que de alli avian passado à orra Iglesia , que se dezia Nuestra Señora de la Aralaya, que està vna legua de aquella Granja, en despoblado, y que de alli se avian passado de Portugal para Alburquerque. Preguntandole otra vez Fr. Miguel à Gabriel

de Espinosa, teniéndole, segun él dixo, por el Rey Don Sebastian, por que quando estava en Lisboa no avia querido perdonar la vida à vn señor honrado, hermano de vn Frayle de su Orden, pidiendofelo la Reyna su abuela, y el Nuncio, y el Padre Montoya, que fue Vicario General de San Agustín, y despues vino à ser su Confessor? respondió con muy gran colera: Esse murió mas por que dixo vna gran necedad, que por el delito de que avia sido acusado: lo qual dixo Fray Miguel, que desta misma manera avia dicho sucedió en Lisboa.

Afirmisimo dixo Fray Miguel, que Espinosa le avia dicho por dos, ò tres vezes: Padre, yo me he visto enterrar, y llorar por mi, y sè quien me llora, y quien no. Dixome mas, que la Princesa Doña Juana entendió que tenia en ella vna gran valedora en el Cielo: y preguntandole Fray Miguel por vn gran Privado suyo, que se llamava Fray Christoval de Tabora, que avia ido, y entrado con él en la batalla, respondió: Esse murió en la batalla; y preguntandole por el Duque de Aveyro, respondió: Esse tenia buen acuerdo, y sabia bien las cosas de la guerra; y no le dixo que se avia hecho del, porque no le acabava de declarar todas las cosas, antes mostrava enfado de que le preguntasen algo. Dixo mas Fray Miguel, que en algunas cosas, y platicas que tuvo con el dicho Espinosa, le dixo, que traía en su compañía vn Prelado de mas de sesenta años, el qual dixo Fray Miguel, que le parecia ser Don Manuel de Meneses, Obispo de Coimbra, que tambien se dixo en aquel tiempo, que andava encubierto con el Rey Don Sebastian; y aun se sospechò que era el que avia dicho la Misa aquella noche en la Granja de los Frayles. Dixole tambien, que traía en su compañía doze personas, de las cuales ninguno se sentava quando él comia, y que el vno era hijo del señor Don Juan de Austria, moço galan de hasta veinte y dos años, al qual llamava Francisquito; y esse otro hijo suyo, el qual avia avido en Italia, y que se llamava Carlos, de diez y siete años; y otro hermano del Rey de Dinamarca, à quien por mudar el vocablo, llamava Abenamar.

Afirmisimo contò, que quando el Rey Don Felipe Segundo passò por Truxillo para ir à Portugal, avia estado muy enfadado, porque vn Cavallero de los que iban en su servicio avia muerto à vn Christiano nuevo, por cierta ocasion, y que este dia avia avido vnos toros, los quales estava viendo su Magestad; y el dicho Espinosa dixo, que se avia disfrazado, y puestose à cavallo, y que avia alanceado vn toro, y se desapareció, sin que nadie supiesse del, ni quien era el que avia dado aquella lançada, que tanto alabavan todos.

Preguntandole el Alcalde à Fray Miguel, que motivos podia tener

el Rey Don Sebastian para aver querido andar encubierto tanto tiempo en tan estraño trage? dixo, que dos: El primero, por aver quedado tan corrido despues de la batalla, à que quiso ir por solo su parecer, contra el de todos, que quiso mas ser tenido por muerto, que darse à conocer por entonçes; y despues sucediendo las cosas como sucedieron, se viò necesitado de passar adelante con su disfraz, huyendo de los lugares donde pudiesse ser conocido. El segundo, que como el en escapandose de la batalla, hizo voto de peregrinar por el Mundo en habito de hombre baxo, haziendo penitencia del general daño que por su culpa avia venido à todo su Reyno, del qual voto dixo avia ido à pedir de secreto dispensacion al Papa Gregorio XIII. y no se la avia querido dar, por no alborotar de nuevo los Reynos.

Preguntandole mas, yà que hasta aqui se huviesse encubierto, qué razon podia aver para no manifestarse en esta ocasion, pues para solo ella lo podia aguardar, y solo el descubrirse le podia librar? Respondiò, que el no hallava otra ocasion, sino si por ventura temia que por el mismo caso se hazia mas presto justicia del, ò por ventura verguença que le conociesse en estado tan miserable, como al presente tenia.

Preguntandole ultimamente, como podia persuadirse à que este hombre fuesse el Rey Don Sebastian, teniendo tan diferente edad de la que el Rey Don Sebastian podia tener, segun las muestras del rostro, y lo que el mismo Espinosa siempre preguntandole avia dicho, que tenia cinquenta años, no pudiendo el Rey Don Sebastian, si viviera, tener mas de quarenta y vno, à lo mas largo? Respondiò, que à lo que es las muestras del rostro, yà tenia dicho que lo atribuia à los trabajos que avia passado, los quales à vezes envejecen mas que los años, y que el mismo le avia confesado, que vna noche de vna tribulacion grande, avia encanecido mucho: y lo que es añadir mas años, dixo, que quien tratava de encubrirse, le convenia echarse mas años; pero que el le avia dicho algunas vezes, que no passava de quarenta y vn años, y que el briò, y gallardia que mostrava, digo que tenia, lo mostrava bien.

Con estos motivos, y razones mostrò Fray Miguel estàr tan enterado en que Gabriel de Espinosa fuesse el Rey Don Sebastian, que pidió, y requiriò muchas vezes muy encarecidamente al Alcalde, que le careasse con el, encargandole la conciencia, porque diziendole su parecer, y reconviendole con sus propios dichos,

le hiziesse confessar la

verdad.

CAP. IV. Tomasele la confesion à la señora Doña Ana de Austria, y declara lo que sabe, y lo que sucedió la primera vez que vió à Espinosa.

AL principio de la primera confesion, que en este caso se tomó à la señora Doña Ana, no quiso declarar mas que lo que avia escrito à Valladolid al Alcalde, que aquel era un hombre, à quien por su diligencia, è inteligencia encomendava cosas de su servicio, y embiava donde le parecia, como le avia embiado esta ultima vez à Valladolid à vender aquellas joyas; y el no dezir por entonces mas (como despues declaró) fue persuadirse, que siendo el negocio de la calidad que ella pensava, no gustaria su Magestad que se diese parte del à otro, que à su Real persona: mas viendo despues que era su voluntad se declarasse con Don Rodrigo de Santillana à solas, y sin Secretario, lo hizo asì, y dixo lo mismo que Fray Miguel: Que aquel hombre era el Rey Don Sebastian su primo, y por tal le avia tenido, y tratado siempre, aunque no se avia atrevido à dár parte dello à su Magestad, porque siendo el negocio de la calidad que era, no avia de servir, sino que por vna parte ella no fuessè creída, y el creerlo se le atribuyessè à liviandad; y por otra se diessè orden, como aquel hombre, que en su opinion era el Rey Don Sebastian, y en la de los demàs no lo era; fuessè castigado, si no declarava quien era; lo qual ella rehufava por entonces, pareciendo (como adelante se dirà) que no era buena ocasion para declararse, y tratar de ser restituido en su Reyno en vida del Rey nuestro señor; que era mejor agüardar à concertarse despues de muerto su Magestad con su primo el Principe, que haziendo la evidencia que podría hazer, de que era verdaderamente el Rey Don Sebastian, no avia duda en que se le bolviessè su Reyno, como ni la huviera si la misma diligencia se hiziera aora en vida de su Magestad, sino que por evitar las pesadumbres que este negocio le podia dár mientras se andava en averiguaciones, y no conitava aver engaños, ni traycion en èl, deseava mucho estuviessè encubierto hasta el dicho tiempo.

Y los motivos que dixo aver tenido para persuadirse tan de veras à que aquel hombre fuessè el Rey D. Sebastian su primo, fueron todos los que el dicho Fr. Miguel refirió aver tenido para lo mismo, para enganarla, y salir con el intento que adelante diremos, y no creyò que todos ellos la hizieran fuerça, como el dicho, y autoridad de Fray Miguel, por ser tan grande para con ella, y tenerle en tanta veneracion, que como ella dixo, ninguna cosa, que no fuessè contra la Fè, dexàra de creer, y sabia que en todo Portugal no avia avido persona mas señalada en Religion, en letras, prudècia, y fantidad; el qual para mejor hazer

su hecho, estando en Madrigal, mostrava en tanto grado con penitencias, ayunos, y diciplinas, y ordinario trato con Nuesto Señor, y con grandissima honestidad, y recato, que no solo à la señora Doña Ana, pero à todas las demás Religiosas ponía veneracion; pnes juntado todo esto, que bastava para que de ninguna manera se presumiesse del vn tan enorme delito, y perjudicial para su Alma, como era engañar à aquella señora en vna cosa tan grave. Contando, pues, todo aquesto à la señora Doña Ana, la qual veía, y sabia mejor que nadie, que el dicho Fray Miguel, que con la gran comunicacion, que con el Rey Don Sebastian avía tenido no podía ser engañado en tener por el Rey Don Sebastian à quien no lo fuesse, hizo tanto esto en su pecho, que no la dexò razon de dudar, y así dixo, y confesò, que esto era lo que le avía hecho abalançar mas à creerlo, que todas las razones, y motivos que para persuadirla avian traído, aunque à su parecer eran eficaces; y que ayudò à esto el ver, que tantos años antes la tenia prevenida; diziendola, que su primo el Rey Don Sebastian era vivo, y que andava encubierto, contandola à vezes lo que en razon desto està referido.

Añadia à todo lo sobredicho, que otras vezes avía tenido revelaciones, ò particulares sentimientos; que desto Nuesto Señor le dava en la oracion, añadiendo, y persuadiendo, que si Dios le guardava, y restituía à su estado, alcançaria dispensacion del Papa, y se casaria con ella, por no aver otra persona en España; à que la señora Infanta le dezía: Casarseha con su hermana? Con lo qual la engañò de manera, que aunque el mismo Fray Miguel confesò el casamiento, nunca ella le saliò à ello, antes le dixo, que pensava acabar la vida en vn Convento de Descalças y que solo el precepto del Sumo Pontifice, y mandado de su Rey, y señor, podian acabar con ella vna cosa como aquella: con todo esto la hizo hazer continuas plegarias, y oraciones, y pusiesse en el Coro alto de su Monasterio vna lampara, que siempre ardiessè, por la vida del Rey Don Sebastian, y para que le librasse Dios de peligros, si vivía; que en vna vidriera de vn retrato fuyo tenia pintado vn coraçon atravesado con vna sacra, y vna H. à vn lado, con vna corona encima, con vn rotulo, que dezía *Quod scripsi scripsi*. Y siendo preguntado, que la avía movido à hazer estas cosas por el Rey Don Sebastian? dixo, que dos: La primera, porque la Princeza Doña Juana, madre del Rey Don Sebastian, y el señor Don Juan de Austria su padre, se avian querido mucho, y sido grandes hermanos, y que esto solo bastava para tenerle ella en lugar de hermano, y mas que hermano, y quererle como à tal. La segunda cosa que le movia à creer lo que dicho tenia, era vna gran lastima, y compasión, que vn Principe tal, y que al fin era su sangre, y

su primohermano, anduviessè en tan miserable estado, y sujeto à tantos peligros, y trabajos, de los quales, si con la sangre de sus venas le pudierà librar, la diera toda de muy buena gana; pues estando, como estava, tan assentado en su coraçon este engaño de que vivia el Rey Don Sebastian, y esta aficion, y deseo de que fuesse assi, y de ver la fuerça de tan miserable estado, puesto en el suyo; y diziendola que sus deseos eran cumplidos, y que tenia ya presente à quien ausente llorava, y por quien tan à menudo suspirava, y cuya vida, y salud clamava al Cielos, y diziendoselo, no qualquiera, sino aquel mismo que tanto tiempo antes la tenia prevenida, y persuadida que vivia, y el que à su parecer podia mejor conocer al Rey Don Sebastian, y era menos sujeto, à engaño, en esta parte, que quantos avia en el Mundo, y al que tenia por Padre Espiritual, que para su descanso, y confiança de su Alma se lo avian dado, que no creeria, y à que no se persuadiera? Y que enredos no intentarà vn Frayle, pues la aficion sola, y deseo de vna cosa, quando es grande, suele coger de manera el entendimiento, no digo de vna muger, que de suyo es mas ligera de creer, y mas facil de enganar, pero al hombre mas varonil del Mundo le hiziera creer mil desatinos el bueno del Frayle, quanto y mas quando con esto se juntan tan grandes motivos, y fundamentos, como esta señora tuvo para ser engañada, persuadida, y del todo resuelta en que el dicho Gabriel de Espinosa fuesse el Rey Don Sebastian? Le embiò à llamar, diziendo, que le queria hablar en la Grada, ò Locutorio delante de Fray Miguel; y el bien prevenido de lo que avia de dezir, y hazer, llegó al plaço que le pusieron.

Entrò en el Locutorio, donde ya le aguardava esta inocente señora, mirandole con antojo de Rey, y llegó, y hincò su rodilla en el suelo, y como quien finge rusticidad mal fingida, y que no sale de pelo, como diestro Representante, la dixo: Que manda su Excelencia? Levantese hermano (le dixo la buena señora sonriendose) y el insistia en estarle assi, diziendo, que su humildad à tal grandeza, no se podia hablar de otra suerte, hasta que porfiandole mas, se levantò: y preguntandole la señora Doña Ana, si era el Gabriel de Espinosa, el Pastelero que avia venido al Lugar? dixo: Yo soy, al mandado de su Excelencia. Sea mil vezes bien venido (dixo la señora Doña Ana) que yo tengo del muy buenas nuevas, y se que lo menos que sabe, es del officio que tiene. Respondiò el: Antes por no saber vno que tuve, he venido à saber aora tanto deste. Aora venga acá (dixo la señora Doña Ana) que quiero yo mostrarle, y darle algun cargo en este Pueblo, en que se entretenga, que no querria saliesse tan presto del. Y esto lo dixo por lo que adelante se dirà.

Tenia Fray Miguel trazado con la señora Doña Ana, que le podian
entre-

entretener, haziéndole oficio de Cirujano, de que solo entendia algo. A lo qual sonriendose, respondió el Gabriel de Espinosa: Cargo à mi, señora? tengo malos ombros para ganapan, digo para cargas, y que no naci para lo que soy, y por serlo no sabrè ser ganapan. Y riendo el dicho la señora Doña Ana, no por que entendiesse que era menester, que bien veia que lo avia entendido, sino por obligarle à que se declarasse mas; dixole, pues, la señora Doña Ana: Aora, yo quiero mejorarle de oficio: lo qual èl con vn rehusar fingido, y palabras equivocas, se fue declarando, y admitiendo toda la cortesia que le dava, hasta sentarse, y cubrirse. Sentado, començò la engañada señora à dezir: Pues como, Rey mio, y señor, que este V. Mag. en Madrigal tantos dias ha, y que no lo aya yo sabido, y que se aya declarado à otros primero que à mi, siendo yo su sangre, y aviendo tantos años, que à poder de lagrimas, y suspiros le buscan mis ojos? Si es que à V. Mag. le importa andar difraçado, y es forçoso andar encubierto, à quien en el mundo se podrá declarar, mejor que à mi? Si es menester secreto, yo le tendré, y con la sangre de mis venas comprarè, que V. Mag. no lo passe tan mal. Y quanto mejor lo huviera pasado aqui los años que ha andado peregrinando por el Mundo, sujeto à tantos peligros del Mar, y de la Tierra, teniendo tanta saya? Pues quando toda faltara, esta en que yo vivo estava segura; que menòs mal lo pasara en este rincon, que aunque estrecho para su grandeza, tendrá Almas donde aposentarse. Basta ya, señor, y Rey, tan larga peregrinacion, asentemos Real mientras que el tiempo señalado se passa, y el Cielo nos es mas favorable; por lo menòs en lo que es el regalo de su persona, no echarà de ver mi pobreza.

Con estas, y otras razones que oró, à èl le pareció que era ya tiempo de representar su papel, pues tal pie, y mano le avia dado; lo qual supo hazer tan bien con acciones del cuerpo, y palabras, que si lo que hemos dicho avia pasado entre la señora Doña Ana, y Fr. Miguel, en razon de persuadirla que este era el Rey Don Sebastian, huviera dexado alguna duda en ella, se deshiziera con el trato, y comunicacion con este hombre, porque desde aquel dia se empeçò à tratar con tanto señorío, grandeza, y magestad, refriendo cosas que le avian pasado, de que ella ya tenia noticia por relacion del Frayle, principal dançante, y guiador de toda esta dança, y embeleco; de suerte, que la señora Doña Ana hallava tanta conformidad en las cosas que el Frayle le avia contado del Rey Don Sebastian, y las que este hombre dezia de su persona, que no podia dudar que fuesse toda vna; particularmente, que la hija que diximos que tenia de dos años, por ser tan linda, y de apacible condicion, y por las demàs señales que Fray Miguel avia ponderado

en ella, se pareció que tenía vn no sè que de casta Real, y así hazia que se la llevassen muchas vezes, regalandola, y tratandola como à tal. Entre otras vezes que esto hazia, lo hizo vna delante del padre, à quien preguntò por la madre de la niña, y èl dixo, que era vna muger principal de la Ciudad de Oporto, que por serlo tanto, se viò en tanto peligro, por aver de facar la niña sin que le sintieffen; y que facandola de noche, y passando por vn Rio, èl mismo la avia bautizado, por temor de que se le murieffe. Con estas, y otras semejantes mentiras tenia tan engañada à la señora Doña Ana, que se deshazia de sus ojos por componer la niña y enriquecer al padre: y en lo que èl tuvo más astucia, y sagacidad, para asegurarla mas, y hazer se menos sospechoso, fue con mostrarse despreciador de las riquezas, no admitiendo las que le ofrecian, tanto, que dandole vna vez la señora Doña Ana vna Cruz, que valia mas de dos mil escudos, y otras piezas, que passavan de valor de otros seis mil, y diziendole el orden que podia tener en venderlas, sin genero de peligro, nunca las quiso admitir, ni hubo remedio con èl, y esto en tiempo que estava de partida para Valladolid, de donde, como despues diremos, no pensava bolver tan presto.

Quedava, como hemos dicho, persuadida la buena señora à que este hombre era el Rey Don Sebastian, y así para la partida à Valladolid, hizo con Fray Miguel, que sin que lo entendieffe le echasse en las bolsas del coxin las piezas que el Alcalde Don Rodrigo de Santillana le cogió, entendiendo èl que llevaba algun regalo para el camino, hasta que echando la mano, y viendo lo que era, dixo, que le avia pesado mucho, y que si lo entendiera, en ninguna manera fueran con èl y así lo escribió à la señora Doña Ana, riñendo muy de veras el aver hecho aquello sin su consentimiento, y amenazando que las avia de bolver à embiar.

Esto fue en suma lo que à la señora Doña Ana passò con el hombre, cifrando todas sus pláticas, y conversaciones, tratandole como à primo, y como à Rey, sin aver otra cosa mas de que èl à la partida la hizo vna promessa, y pleyto omenage, à persuasion del Frayle, si Dios le bolvia à su estado, de casarse con ella, ofreciendose èl à facar la dispensacion de su Santidad, yendo, si fuesse menester, en persona à Roma, diziendo, que à personas Reales facilmente se concedian semejantes dispensaciones, y que no seria esta la primera, que en semejante se avia concedido: A lo qual la engañada señora no concedió, por ser muy otros sus intentos, y propósitos, como arriba diximos; ni tampoco negò, por no embiarle disgustado à la despedida, y menos ganoso de bolver allí, como ella deseava, hasta que fuesse tiempo de declararse.

C A P. V. Traense los presos à Medina del Campo; sabese de un Medico Portuguès unas diligencias de Fray Miguel; y por què causa se vino el Medico de Portugal.

Vista la confesion de la señora Doña Ana, y de Fray Miguel, el Alcalde le llevò preso à la Mota de Medina del Campo, donde le dexò con tres guardas, teniendo à Gabriel de Espinosa preso en la Carcel publica en vna pieza apartada, sin mas prisiones, que vna cadena al pie, y con otras tres guardas en el aposento. Traxeronse otros tres presos de Madrigal, y de otras partes; tomòse confesion à los que estavan indiciados, dieron tormento à algunos, sin tocar à Espinosa, y al Frayle, y de ninguno se pudo sacar mas luz, que la que dieron èl, la señora Doña Ana, y el Frayle en sus confesiones, porque no sabian nada del negocio, ò estavan en el mismo engaño, y persuasion irreparable de que este hombre era el Rey Don Sebastian.

Solo vn Medico Portuguès, que estava dias avia en Madrigal, y avia ido con los presos à la Mota de Medina, diò alguna mas luz de los intentos que Fray Miguel tenia; y la trama que llevaba vrdida: para lo qual será menester dezir quien era este Medico, y lo que en Portugal le avia sucedido, y se llamava el Licenciado Juan Mendez Pacheco, al qual estando en Lisboa, en vida del Rey Don Enrique, prendieron, y castigaron, por indicios que hubo de que avia dicho que era vivo el Rey Don Sebastian, y que èl le avia curado las heridas que sacò de la batalla: y el fundamento que hubo para presumir del esto, fue, que segun se ha dicho en diversas partes, tres, ò quatro meses despues de la rota de Africa, estando de la otra parte de Lisboa, en la Torre Vieja, donde posava entonces Doña Francisca de Alva, muger que fue de Christoval de Tabora, la dicha Doña Francisca mandò que fuesse à Guimarans, entre el Puerto, y Guimarans, en la Sierra del Carnero, y que en vnas casas pagizas, que alli estavan, curasse à vn hombre, que hallaria herido; y que aunque no le declararon quien era el herido, le dava à entender con palabras, y muestras, que era el Rey D. Sebastian, por entender todos, que si alguno lo avia de saber, era la dicha Doña Francisca, porque Christoval su marido fue el mayor Privado que tuvo el Rey Don Sebastian: y dixo el Medico, que la dicha Doña Francisca le avia dado cinquenta escudos para el camino, con lo qual se partiò luego, y se fue solo en vn quartago à vn Lugar, que se llamava Villa-Nueva, junto al Puerto, donde estando en vna posada, llegò vn hombre que venia en su alcance, el qual queriendo salir à la mañana, en la posada le

le preguntò, que adonde iba? y diciendo, que à Guimaranas, el hombre dixo, que sin duda era el que iba à buscar, y que èl le pondria con el enfermo, à quien le embiava Doña Francisca de Alva; y que con estas señas se fue con èl hasta las Sierras del camino, donde entrando en vna casa pagiza, hallò quatro hombres que no conocia, aunque tenian los rostros descubiertos; y viò tambien vn enfermo, el rostro cubierto, con vnos anteojos de tafetan pardo, sin descubrirse jamás, el qual le enseñò vna pierna herida, muy estragada, y añeja, y con alguna carne podrida; y preguntandole el Medico al enfermo, y à los quatro que con èl estavan siempre presentes à la cura, con qué se avia curado? le sacaron vna caxita de plata con el vnguento que en ella traia, que era con el que se curava, y que por aver andado largo camino, no venian mas prevenidos de medicamentos; y aplicandole èl otras medicinas, se detuvo allí cosa de quinze dias, sin oir jamás al enfermo palabra, mas de preguntandole, si sanaria apriesa, y que le parecia de la herida? los demás, dixo, le hablaban algunos ratos, preguntandole de lo que se hazia en Lisboa, y del estado en que estavan las cosas del Rey, dandole à entender, que el herido era vn gran personage, y que en todo este tiempo no oyò nombrarse el vno al otro, y mucho menos al enfermo. Mejorada yà la herida, y dexandola en termino que el enfermo se la podia curar con el vnguento que traia, le despidieron, sin darle cosa alguna, ni cartas, sino vn recado de palabra para Doña Francisca, dandole las gracias por tan buen socorro, como à tal tiempo avia embiado al enfermo: y así se fue, sin aver visto del enfermo ni aun el cuerpo, sino solo la pierna con la herida, la qual dixo le avia parecido de hombre viejo, y por las conjeturas que tenia, se persuadia que era el Rey Don Sebastian, y así lo diò à entender à la dicha Doña Francisca, que recibiendo con rostro alegre, le hizo grandes preguntas, y como quedava el enfermo, y si estava entre los que le acompañavan su marido? y diziendola que no, le tornò à preguntar, que donde era la herida? y respondió, que en la pierna derecha, encima del tobillo, como seis dedos de la pantorrilla, y que parecia averse hecho con cosa arrojada al foslayo, y sin profundar mucho.

Esto se començò à publicar en Portugal, diciendo, que este Medico avia curado al Rey Don Sebastian, tanto, que haziendo despues Cortes el Rey Don Enrique, siendo yà jurado por Rey, pareció vn escrito en las Cortes, en el qual se dezia ser vivo el Rey Don Sebastian, y no aver duda en ello, que el Licenciado Mendez Pacheco le avia curado; lo qual fue ocasion de que el Rey Don Enrique le tratasse de prender, y tomándole su confesion, declaró todo lo que aquí està referido;

y lo mismo dixo despues segunda vez delante del Rey Don Enrique , y para este efecto le hizo parecer ante si , y con esto le bolvieron à la Carcel , y al cabo de algunos dias el Rey Don Enrique le mandò poner en vna Galera con vna cadena al pie , del tamaño de la pierna , la qual le quitaron de allí à algunos dias , y le dieron licencia para visitar los enfermos de las Galeras , à lo que se entendió por orden de su Magestad , visto que no se hallava prueba bastante contra èl de la culpa que le imputavan de aver divulgado que era vivo el Rey Don Sebastian , ni de lo escrito , que echaron en las Cortes .

Esto es lo que sucedió al Medico en Portugal , y lo que se puede entender que movió à Fray Miguel de los Santos à procurar , como procurò traerle à Arevalo , y despues à Madrigal , haziendole dexar vn buen Partido que tenia en vn Pueblo en Portugal , con esperanças , que à la sombra , y arrimo de la señora Doña Ana de Austria podria medrar mucho mas . Teniendole , pues , en Madrigal , y andando en su favor con la comunicacion , y trato de la señora Doña Ana , y Fray Miguel con Gabriel de Espinosa , dixo el Medico , que le llamaron , y preguntaron muchas vezes lo que le avia sucedido en Portugal ; y diziendoles lo que aqui està referido , le preguntaron , si aquel enfermo que curò era el Rey Don Sebastian ? A lo qual respondió , que se avia persuadido à que lo era , por las causas que avia oído à la dicha Doña Francisca Calva , y por el recato con que le embiaron à curar al enfermo , y con el que fue allà recibido , y se hizo la cura . Y bolvieron à preguntarle , si se entendia que era vivo todavia el Rey Don Sebastian ? y respondió , que si , que aunque en vida se pudiera aver encubierto , por respetos que para ello tendria , en muerte no ay duda sino que se declararan los que hasta allí le avian tenido encubierto ; y así , si como èl pensava era el que curò , debía de vivir todavia , pues no se avia dicho cosa de su muerte .

Oido esto por la señora Doña Ana , se confirmò en que Gabriel de Espinosa era el Rey Don Sebastian . Tambien Fray Miguel quedó muy contento , porque aquel Medico era muy à proposito para atraer à sus designios , si por engaño , ò por malicia quisieste confessar , que el dicho Espinosa era el que curò , y que se parecia al Rey Don Sebastian . Y con este intento cogiendole vn dia aparte al dicho Medico , le dixo : Acordarosheis , viendo las señas de su rostro , y cuerpo ? Respondió èl , que muy bien . Tornòle à preguntar : Aveis mirado bien à este Pastelero que aqui tenemos ? Si he mirado , lo que basta para conocerle donde quiera . Pareceos (dixo el Frayle) que se parece al Rey Don Sebastian , y que tiene talle de ser èl ? Respondió el Medico , que ni de

mil leguas; y esto por dos vezes se lo preguntaron, antes dixo: Debe de ser algun mal hombre, engañador, falsario. Con lo qual el Frayle le dexò sin declararse à mas: y que la señora Doña Ana, con la grande inocencia con que en esto procedia, le cogiò, y dixo aparte por dos vezes, y le bolviò à hazer la misma pregunta, sin poder sacar cosa del, sino dandole siempre la misma respuesta, ni con ruegos, ni amenazas; assegurandole vnas vezes, que no le vendria daño, diziendole, y que debia de estar temeroso, por lo que en Portugal le avia sucedido con el Rey Don Enrique, de lo qual acà en Castilla podia estar muy seguro, que antes el Rey se holgaria de saber la verdad, y se tendria por muy servido del en que lo declarasse, y el Rey Don Sebastian se lo sabia muy bien premiar. Y viendo que nada desto bastava, le despidiò la señora Doña Ana, diziendo: Sois tan vanos los Portugueses, que por verle en este trage no le quereis reconocer: todo lo qual dixo aver sabido de Fray Miguel, que por si no le saliese bien el Medico à lo que deseava, tenia prevenida à la señora Doña Ana con las salidas que podia tener el no confessar el Medico lo que queria, sin que se entendiese que era por no ser asì, ò por no saberlo el dicho Medico; à lo qual de allí adelante fue forçoso no tener trato, ni comunicacion con la señora Doña Ana; ni Fray Miguel, por no admirtle, como solian desde entonces.

CAP. VI. Vase tomando la confesion à Espinosa, ay sospechas que tiene Familiar, por lo que se dirà.

IBan tomando en este tiempo la confesion à Gabriel de Espinosa, la qual se le tomava siempre de noche estando solo el Alcalde, como he dicho, y gastando muchas horas cada vez en tomarla; y à los principios siempre dixo ser vn hombre comun, y baxo, y con officio de Pastelero, à quien ocupava la señora Doña Ana en cosas de su servicio, por tener alguna inteligencia en ellas, y que à esto avia ido à Valladolid, como al principio dixo. Pero juntamente con esto dezia otras palabras tan preñadas, y hablava con tanta grandeza, asì à los Juezes, como à los demàs, que à todos ponìa admiración: y es de manera, que saliendo vna vez el señor Don Juan Llanos de Valdès de hablarle, le oyeron dezir: No es posible sino que este es algun Principe, ò algun gran personage; y desta manera havò muchos dichos, que à todos davan bien que pensar. Mayormente à las Guardas, y à los demàs que andavan à su lado, le oyeron alguna vez dezir: De què sirve pregun-

tarme

tarme quien foy? el Rey me conoce muy bien, y sabe quien soy; y si no, embie quien me conozca, que hartos ay à su lado. Finalmente, el modo de hablar à los demás, y la agudeza de su entendimiento, y el cuidado tan notable que tenia en las cosas que dezia; atando vnas con otras, sin poder jamás cogerle en contradicion, y la diversidad de lenguas que sabia, y hablava, el semblante de su rostro, y el ayre de su persona, dava à entender que era hombre mas que ordinario; y afsi lo entendian muchas personas muy entendidas. Vnos dezian, que era el Rey Don Sebastian; otros, que Don Antonio; y no faltava quien no creia nada desto, y viendo en él cosas tan extraordinarias, se persuadia que debia de tener Familiar, tanto, que los mismos Juezes tuvieron algun temor dello, particularmente dos casos raros que con él sucedieron: El vno fue, que entrandole à preguntar el Alcalde vna cosa tan secreta, que despues jurò, que solo su Magestad, y él lo sabian, el dicho preso le dixo en entrando: Yàsè à lo que V.md. viene, esto, y esto me quiere preguntar; y acertò, sin aver principio, ni indicio para dezirlo, y poderlo conjeturar. Estando el Alcalde apartado del, escribiendo vna cosa muy secreta, que no queria que la supiese, dixo: Bien sè lo que escribe, que es esto, y esto; y era afsi como lo dixo: y no causò menor admiracion, que estando el ama que él traia consigo presa en diferente carcel, y pariendo vn niño allí, como adelante se dirà, refiriendolo vno de las Guardas, que no se apartava de su lado, y diziendole que mirasse su hijo, dixo: Si lo es, ha de tener señal en las espaldas de vna espada à vn lado, y vna daga à otro; y fueronle à mirar, y hallaron ser afsi: y estas, y otras semejantes cosas tenian tan defalumbra la gente, que no era maravilla que echassen tan diferentes juizios de su persona; y mayormente despues de aver tomado razon de su nacimiento, diziendo, que todas las reglas de Astrologia faltan, ò aquel era vn gran Principe; y acrécentava las sospechas el ver, que humillandose él, y tratandose, y queriendo ser tratado afsi, se sentia de vna mosca que passava por el aposento contra su voluntad: y en llegando à preguntarle quien era? dezia, que vn hombre baxo, con tal ayre, y desden, que se echava bien de ver, querer deshazer lo que de palabra dezia.

En la vltima confesion que se le tomò en Medina, apretandole con razones de la señora Doña Ana, en que encarecidamente se le pedia, que se declarasse quien era, pues veia lo que à todos importava; y tratandole de primo, y llamandole de Rey, él confesò, y declarò que era hombre vil, y baxo, aunque no conocia padre, ni madre, ni sabia de adonde era, y que su oficio era Pastelero, y que primero avia sido Tecedor de terciopelos, y que se avia fingido ser el Rey Don Sebastian,

para con esto engañar à la Monja, y à Fray Miguel, y ser tan regalado, y enriquecido dellos, como era; y esta confesion quiso el Alcalde que la hiziesse delante de nueve testigos: pero esto no bastò à quietar los animos, y quitar la falsa opinion: que deste hombrè se avia concebido, de que era mas de lo que dezia; mayormente, que aun no aviendo acabado de hazer la dicha declaracion, dixo: Buen recado llevan, menos saben aora de la verdad, que antes; el tiempo les descubrirà quien soy. Y preguntandole los que le oyeron, que què pretendia en encubrirse, y culparse tanto, como en su confesion se culpava, no siendo ello así? dixo: Lo que pretendo es, librar à otros, porque yo así como así he de morir, sea quien fuere; y tambien pretendo hazer esta cortesia al Rey, para justificar su causa quando sepa que me mandà matar. Y como con las palabras retractò todo lo que avia dicho en la confesion, y asimismo con las obras ibà haziendo lo mesmo, procediendo siempre con la mesma magestad que de antes.

Dos cosas, entre otras, fueron las que mostraron mas su brio, y grande ardid: La primera, que entràndò cierto Cavallero con el Corregidor en la dicha Villa de Medina del Campo à verle de noche, por que de dia no gustava que le viesse, ni que le acercassen mucho la luz de noche; y aun las pocas vezes que entravan à verle de noche, se ponìa de manera que no le pudiesse dividir bien el rostro; acaeciò, que el page que llevaba la vela, yendo advertido dello, al passar por delante del se detuvo de manera, que le pudieron ver; y el baxando el sombrero, haziendo sombra al rostro, dixo al page: Maxadero, passad adelante, que os quebrarè esse candelero en la cabeça: y esto con tanta gravedad, que les causò admiracion de ver que vn preso, fuesse el que fuesse, tuviesse atrevimiento para dezir tales palabras en presencia de los Juezes, y mas presumiendo que llevaba el page orden para hazerlo. Después de todo, yendole à hablar el Doctor Llanos, y haziendole algunas preguntas, se puso à disputar con el, con què autoridad se las hazia, no siendo su Juez? Y diziendole, que tenia autoridad para examinarle, y aun compelerle à ello, y à los que fuesse necessario, para que declarasse la verdad, le preguntò, que quien se la avia dado? porque el Rey ya le tenia dado otro Juez, à quien el tenia declarada la verdad. Y diziendole, que él la tenia del Papa, y que le podía poner excomunion, con que si él era Christiano, le hiziesse declarar mas que con quantos temores avia; replicò Espinosa, y dixo: El Papa comission contra mi? soy yo Herege? ò quien piensan que soy? y aunque la diera, y me pudiesse excomunion, parecele à V. md. que estuviera yo obligado à declarar cosa en que se me pudiera seguir daño en honra, y vida, así à mi,

mi, como à otros? No digo que tenga que, que no se mas de lo dicho, ni foy mas de lo que parezco, sino respondo à su amenaza de V. md. que quiero, que nada me espanta, sino yo mismo. Y con estas, y otras razones se acabò la plática; que no causò poca admiración al Doctor Llanos, y à quantos el despues lo contó: y desta manera iban sucediendo cosas, que juntas cò las que sabian, dezian la señora Doña Ana, y Fr. Miguel, no era posible menos, sino que era el Rey D. Sebastian, con lo q̄ causaron harta suspensión, y deseo de ver en que parava este negocio.

En este interin vino orden para bolver à Fray Miguel por mandado de su Magestad, para que el Doctor Llanos, que conocia de las personas Eclesiasticas, las tuviese todas à mano; y oyendo el dicho à las vnas, pudiesse hazer mejor diligencias con las otras; y assi se hizo, y aun se entendió que tratavan de dar tormento ah dicho Fray Miguel, y à las Religiosas que estavan fuera del dicho Monasterio, mostrando el Doctor Llanos su cordura, y sagacidad.

CAP. VII. Hallase vna carta sin firma en casa del Alcalde de Medina.

TRes dias antes que se llevase à Fray Miguel à Madrigal, se hallaron en casa del Alcalde en Medina vnas cartas echadizas, sin firma, para el Rey, y para el Doctor Llanos, en razon de persuadirles, que fuesen poco à poco en este negocio, y que no tratassen de tocar à las personas de los Principes presos, con tanta preñez, que qualquiera titubeara, como por ella se vera, que es la que se sigue.

El negocio que V. md. tiene entre manos es tan grave, y tan grande, que tiene à todo el Reyno à la mira; y muy en particular à sus servidores, que viendo el daño, y provecho que del le puede resultar, no pueden dexar de ser combatidos con temores, y esperanças: y aunque poniendo los ojos en lo temporal, ay muy poco, ò nada que temer, porque con la prudencia, y discrecion, que Dios ha dado à V. md. y lo demás à este modo; y con la particularidad que se ha experimentado en este negocio, no puede dexar de hazerle muy à gusto de su Magestad; y salir del con mucha medra, y muy aventajado premio; pero no se si del Cielo està tan seguro, porque no todas vezes los dos premios van à vna, antes muchas aprueba, y premia la Magestad de la Tierra, que condena, y castiga la del Cielo; y al contrario, sea por tener estragado el gusto los Reyes, dandose

33 por sentidos de cosas que no hazen sin ofensa de Dios, ora por des-
 33 orden, y ambicion con que los Ministros pretendiendo por esta via
 33 fer premiados, se adelantan à lo que ni Ley de Dios permite, ni la
 33 voluntad del Rey à quien sirven permitiera, si lo supiera, y enten-
 33 diera. Y porque por vna parte no assegura aqui la Christiandad de
 33 nuestro Rey de lo primero, y por otra despues que este negocio pas-
 33 sa por mas manos que al principio, se van trasluciendo cosas, que
 33 hazen temer vn gran daño, y yerro perjudicial para el Alma, ò Almas
 33 do los Juezes, y para la vida, honras, y haciendas de los que han de
 33 ser juzgados;

33 Suplico à V. md. quan encarecidamente puedo, que mire lo que
 33 haze muy bien, pues su zelo, y intencion es tan bueno, que desto no
 33 se duda, profiga con medios proporcionados para acertar en cosa
 33 que tanto importa: y bueno seria consultar persona, ò personas de
 33 conciencia, y letras, cuyo es el juzgar de muchas cosas que se ofre-
 33 cen en semejantes casos; y mientras esto V. md. no hiziere, ni su bue-
 33 na intencion le escusará de errar, ni creo, segun va encaminado el ne-
 33 gocio, dexará de errar, y hazer quiebra, que no podrá soldar en to-
 33 dos los dias de su vida. No se fie V. md. ni contente con ir dando
 33 todos los dias cuenta al Rey de lo que se va haciendo, como enten-
 33 demos todos haze, que aunque esta diligencia es muy buena, y ne-
 33 cessaria, y que con ella se podian escusar consultas de acá, si todo
 33 lo que se sabe acá se pudiera dezir allá, y si todo lo escrito se pudie-
 33 ra leer, y leído consultar, mas bien se dexara entender, que con los
 33 muchos negocios, y ocupaciones que allá se encuentran, no se po-
 33 drá atender tan de proposito al que V. md. trata, como se atenderian
 33 acá; y que no harian poco en leer todas las cartas que V. md. le escri-
 33 ve, y otras que le han escrito, sin ponerse à leer, y à consultar muy
 33 de espacio todo lo pasado. Y no dudo yo, que el temor de no can-
 33 sar allá, le avrá hecho dexar de escribir muchas cosas; y asimismo me
 33 parece siempre muy necessario hazer la diligencia que he dicho; y
 33 crea V. md. que quien esto le dize, le desea su bien, que fuera del
 33 bien comun, ninguna otra cosa mas le mueve; y que no habla de su
 33 cabeça, sino con parecer de personas religiosas, doctas, y pruden-
 33 tes: y si V. md. quiere saber la razon, ò razones que ay que reparar,
 33 yo me ofrezco de apuntarlas en otro papel, que vaya por el mismo
 33 orden que va este, por justos respetos, è inconvenientes no se
 33 quiere dar à conocer el que esta escribe; podrá ser que algun dia
 33 cessen, y quite la mascara; entretetanto esté V. md. seguro de que no
 33 es Portugués, ni tiene parentesco con ninguno de la Nacion. La se-
 33

„ final cierta, si V. md. quiere le embie estos apuntamientos, ferà, si ma-
 „ fiana vâ à oir Missa à la Iglesia de Sahagun; el no ir tendrè por dif-
 „ culpa, que no gusta de esso, y lavare mis manos: quiera Dios sea
 „ entre inocentes.

CAP. VIII. Recibe esta carta el Alcalde, con los apuntamientos, y avisos prometidos, que importan à este caso.

POr constarme que V. md. leyò vn papel que le embiè el dia pasado, y aver sabido que oyò ayer Missa en Sahagun, me doy por respondido, y avisado de que se sirve que yo haga este oficio, y asì lo hago de muy buna gana, quiera Dios que sea de algun provecho, que mi intencion, y deseo grande que tengo, es de que acierte bien; quiera su Divina Mag. sea para su santissimo servicio, y bien de la Republica.

La fama que hasta aora se ha hecho deste negocio Pastelero, y lo que parece gusta V. md. y aun debe de gustar su Magestad, es, que se entienda que este hombre es vil, y baxo, y que fingiendose el Rey Don Sebastian, con parecer, y acuerdo de algunos personages, que por esta via, segun se entiende, pretendian hazer conjuracion, y levantandole por Rey de Portugal, en saltando el nuestro (Dios le guarde muchos años) lo qual à ser asì, el negocio iba llano, y fixo, pues con esto era justificado qualquier castigo que se hiziesse en este hombre, y en qualquiera que se hallasse aver cooperado en vna tan grande, y calificada traycion, y se dava muy buena salida à la comunicacion que este hombre tenia con la señora Doña Ana de Austria, porque ninguna mejor, que en averse fiado en falsa, y engañosa persuasion de que era el Rey Don Sebastian: pero supuestos los indicios, y evidentes conjeturas, que ay en contra desto, ningun hombre cuerdo, y que tenga vn poco de entendimiento, se lo persuadiera; y asì, ni se cumple con Dios, ni las conjeturas son verdaderas, como luego dirè, ni los hombres que las tienen, y tendràn sin duda por tales, ni se atajara el fuego, y alteracion que se podia levantar en Portugal, si entendiesse que su Rey, ò el que tiene (à su parecer) algun derecho al Reyno, es castigado en Castilla debaxo de figura de hombre baxo, y traydor; y quiera Dios no se aya empeçado à levantar esta llama, que supuesto el gran numero de Portugueses, que se sabe aver acudido à Madrigal de pocos años à esta parte à avisar à la señora Doña Ana de Austria, y à Fray Miguel, harto es de temer, que à la hora de aora, aviendo descubierto su zelada, estèn bien alborotados; y porque V. md. vea el fundamento con que hablo, pondrè aqui las conjeturas con la mayor brevedad que pueda.

Todo el mundo sabe que Fray Miguel tuvo particular conocimiento, y trato con el Rey Don Sebastian, como quien le crió, y predicó mucho tiempo, y así no puede aver duda en que él se engañasse en tener por el Rey Don Sebastian à quien lo era; porque por mas señas que dél tuviera, no podía dexar de faltarle algunas bastantes para echar de ver su engaño; y por mas particularidades que supiera de las que al dicho Fray Miguel le avian pasado con el Rey Don Sebastian, no podian dexar de faltarle infinitas, en que forçosamente le avia de dar alcance; examinandole, y preguntandole dellas, particularmente con tan larga comunicacion, como avia entre los dos en Madrigal; con lo qual no avrá hombre en el mundo, que se persuada que Fray Miguel tuvo à este por el Rey Don Sebastian, no siendolo: tampoco avrá quien se persuada, que no teniendole por el Rey Don Sebastian, ni por Don Antonio, ò por personage que él pudiesse persuadirse que tenia accion al Reyno de Portugal, sino por hombre vil, y baxo, que hiziesse venderle por el Rey Don Sebastian, y procurar que como tal fuesse reconocido à su tiempo por Rey; haziendo vn engaño tan grande à la señora Doña Ana, con quien, segun es publica voz, y fama, le tiene ya desposado; y vna traycion tan grande à su Patria, y à nuestro Rey; y lo que peor es, al del Cielo, haziendose cargo no menos que de vn Reyno entero: y digo que ninguno se persuadirà à creer esto de Fr. Miguel, por ser tenido de todos quantos le conocen, y no conocen, por gran Religioso, y muy siervo de Dios, muy docto, muy prudente, y de gran caudal, y entendimiento; y es duro de creer que vn hombre tal hiziesse disparate tan grande, y que sin que, ni para que se quisiésse ir al Infierno, porque vn hombre baxo quedasse triunfando: y quando él estuviésse fuera de juicio, que V. md. sabe quan lexos està de esto, y diera en vn desatino como este, como quiere V. md. que se crea que los de su Nacion viniessen à ajustarse, ò rendirse à vn hombre vil, y en elegir para cosas tan grandes persona tan pequeña, aviendo tantos de tan diferente calidad entre ellos, que tomáran para sí essa fuerte, y arriesgaran de muy buena gana su vida, por ser causas, que las arriesgaran con el mismo peligro, por entender en la conjuracion, y darle honra, y provecho à otro, que ni le tocava, ni merecia? Y es mas fuerte esta razon, por verse vivo Don Antonio, el qual sabemos que por mandar, y ser cabeza, trae muy desavenida la suya, y su persona muy fatigada, y desterrada, y que ninguna nueva huviera mejor para el Rey, que encargarle esta empresa, de la manera que se dize averla encargado à este hombre; y encargandose él della, claro està que quan à gusto fuera de los demás; quanto mejor le estuviera, que encargarla à vn Pastelero.

Y fuera desto, no es de animo vil, y baxo despreciar grandes riquezas, y desecharlas; y es publica fama, que siendo importunado este hombre para que recibiese vna Cruz de diamantes de valor de mil ducados, y otras joyas de mucho valor, y dándole traza como pudiesse seguramente venderlas por via del Arçobispo de Burgos, à quien para esto le encaminava, no se acabò con él que la tomasse; y si fuera hombre vil, quien duda que se cevara de la presa de manera, que no se le pusiera por delante que podia esperar otras mayores? Indicio, pues, es este bien grande de serlo la persona. Dexemos, pues, por cosa llana, que supuesto que và referido, y aqui se ha entendido, este no puede ser hombre baxo, sino persona grande, y muy grande, y en quien en alguna manera cupiesse tanta cortesia con la señora Doña Ana, Fray Miguel, y los demás que le han hecho, y en quié cupiesse tener algun color tiquiera aparente a la pretension del Reyno de Portugal: y no es dificultoso entender que su Magestad tiene grandes prenuncios desto, pues vemos que por vna parte se vsa de medios, y rodeos para saber quien es el preso, por otra, no embian quien le conozca, diciendo el preso publicamente, que el Rey sabe muy bien quien es, y si no, embie quien le conozca, que hartos ay en la Corte; ni mención de darle tormento, ni tocarle al pelo de la ropa; y claro es, que à no aver expressa prohibición del Rey, le huviera dado V. md. sesenta tormentos: quanto y mas por otra via se sabe, y es muy publico en Valladolid, que por aver dicho el Presidente, que en la Cedula que à él le vino de su Magestad, para embiar al Alcalde Portocarrero, le manda dar à algunas personas; que para que V. md. entienda que no hablo de mi cabeça, gusto de traerle testigos tan abonados, quanto puedo sin daño de parte. Pues si este es persona de la calidad que he dicho, para que no pueda ser sino Don Sebastian, ò Don Antonio; si es Don Sebastian, visto està el agravio que à él se le haze en tenerle como le tienen, y que seria mucho mayor, si passasse el negocio adelante, y le quitassen la vida oculta, ò descubiertamente, y le privassen del Reyno; pues para nada desto ay testigo, ni battante razon, que no lo es aver negado que es Don Sebastian, en lo qual parece renunciar el derecho del Reyno, que esta negociacion ya se sabe que es involuntaria, y à mas no poder, por el temor que tenia, que en declarandose le acabaran ocultamente; y así no escufaria esto al Rey, ni à los Ministros que lo supiesen, y aprovechandose de su confesion, le castigassen, ò quitassen el Reyno; y quando él le diera libremente (que no cederà el derecho que tiene) claro està que Fray Miguel, y los demás que en este negocio se hallan culpados, no ceden al que tienen de no ser infamados injustamente, y con falso testimonio;

como sería dezir, que levantavan por Rey al que no lo era; que fiero dolo, como aora supongo, y ellos claman que lo es, sería hazer vn notable agravio imponerles vna traycion, que no les passa por el pensamiento, sin poder colorearla con dezir que ellos le tuvieron por tal, que como he dicho, se ve claro que no pudo padecer Fray Miguel engaño en esta parte; y así sería vna grandísima ofensa de Dios el vsar deste medio, aunque fuese para alcançar con él la paz del Mundo, y conseguir el mas alto fin que se puede imaginar, porque ya sabe V. md. que *non sunt facienda bona, vnde mala sequantur*, y así quedarían los autores, y cooperadores deste hecho en perpetua obligacion de hazer vna publica satisfacion, y restitucion de fama.

Todo lo que he dicho suplico à V. md. advierta muy bien para lo que abaxo dire, y juntamente, que fuera de la ofensa que à Dios se hazia, si acafo fuese como voy aqui pintando, no se cumpliria con los hombres, ni se conseguiria el fin que se pretende de la paz, y quietud de entrambos Reynos, antes se pondria vn claro estorvo para ella, y se daria la mayor causa de alteracion à los de Portugal, que darse pueda; porque à la verdad, que queramos, que no, lo que es ha de salir à luz, y mas en este caso, donde es cierto aver muchos papeles secretos, que la descubran à su tiempo, y daràn evidente testimonio de quien era el preso, y no faltará quien diga que fue conocido, y con esto nadie sacará de la cabeça à los Portugueses, que se tuvo noticia de quien era, y que por tenerla le despacharon; y no es menester mas para que ellos tengan alguna satisfacion, para rebolver el Mundo, diciendo, que mataron en Castilla à su Rey: y aunque nunca lo sea, es menester advertir esto, y hazer vna evidente demonstracion de que no es Don Sebastian, ni tiene que hazer con él; porque de otra fuerte, el rumor que aora anda, y lo que la señora Doña Ana, y Fray Miguel han publicado de que este es el Rey Don Sebastian, será bastante à causar la alteracion que he dicho; pues si este no es Don Sebastian, del discurso se saca que es Don Antonio, ò otro personage tal; y porque otro no parece quien pueda ser, y de Don Antonio ay los indicios que luego dire, hablarè en caso que sea Don Antonio, que lo que en él dixere, se podrá tener por dicho, en caso que sea otro en quien concurrán las razones que en él concurren.

Quanto à lo primero, si este es Don Antonio, ya veo que este es muy diferente caso del pasado, y que à lo menos quanto toca à la conciencia, ay menos peligros de errar, porque aunque à él le parezca que tiene algun derecho al Reyno, y demos que le tenga, porque comprehendamos aora qualquier personage de los que tenian mas accion que él; este derecho es muy dudoso, y el del Rey nuestro señor es mas

cierto, y cōn possessiōny tal trayciōn pudiera tener armada, en razōn de poderse levantar cōn el Reyno, que merecia que le quitassen la vida; y aun sin nada de esto, tales delitos pōdia aver cometido en otro genero, en el Monasterio que quedò, por cosas de atràs no mereciera esta pena, por ellos la merecia; en lo qual no me meto, pues no se nada, ni es mio el juzgar de esso; pero porque esta pena se le podia dār descubiertamente, y con manifestaciōn de su persona, publicando que es hombre vil, que se hazia el Rey Don Sebastian, y queria levantarse cōn el Reyno de Portugal, y parece que el negocio vā encaminando de manera, que se tomarà esta segunda traza, y dirè los inconvenientes que ay.

El primero toca à la consciencia, y es, que aunque por parte del principal delinquente, que aora supongo ser Don Antonio, no ay que reparar que su condenaciōn se haga de esta manera, ù de la otra, dado que es merecedor del castigo que dèl se hiziere, pues aun èl mesmo desea, y con razōn, que aviendose de hazer, no sea descubierta esta su persona; pero aun de parte de Fray Miguel, y de los demàs no me parece cosa tan segura, por ser diferente delito el dār, ò levantar por Rey, al que tiene, ò podia tener algun derecho al Reyno, ò aparente, que el hazer otro tanto con vn hombre vil, que ninguna acciōn tenia, ni aun meritos para ser Lacayo de los que tanta cortesia le hazian, y redundaria mucha mayor infamia de las dichas personas el aver cooperado à esto segundo, que à lo primero; y asì se les hazia vn notable agravio en imputarles esta segunda culpa, y castigarlos por ella, aun que la que tiene merezca todo este castigo que se les dà. Yà he dicho, que ningun buen fin puede justificarse el medio que tiene intrinseca malicia, qual es el infamar à vno de delito que no ha cometido, y no basta por este medio otros inconvenientes mayores, y mas en descubrir el preso quien es, y mucho menos basta que el preso es Don Antonio, ò persona tal, y que afirma ser hombre baxo, que fingiò ser el Rey Don Sebastian, porque esso yà se sabe por què lo haze, y aunque lo haga por lo que lo hiziere, no importa, que no puede quitar à Fray Miguel, y à los demàs el derecho, que tienen à su buen nombre, y à la opiniōn en que el Mundo los tiene, y debe tener, yà que sepa la verdad que encubierta redundaria en tanta inmafamia fuya; y asì realmente se sabe que es Don Antonio, y no basta que Fray Miguel diga no quiere confesar ser hombre baxo, sino que es el Rey Don Sebastian, porque à no serlo, de esta suerte evita los mayores inconvenientes.

Hasta aqui todo ha sido hablar debaxo de condiciōn, si es Pedro, ò Juan, porque de no ser hombre baxo, ay claridad, y muchos hombres

cuando lo allegaran; pero quien sea determinadamente; no lo podemos entender los de afuera; y aunque no puedo arrojarle a lo que no tengo por muy cierto, sin embargo he querido decir mi parecer, y lo que mas se me representa, por las conjeturas que para ello tengo.

Quanto a lo primero, estando en buena razon, a mi no me parece lleva camino para ser Don Sebastian; asi por no dezir las señas del rostro, que aunque algunas convengan, en las mas es bastante diferencia, como que parece cosa de riza, ha estado tantos años encubierto, y que al cabo dellas no topó otro mejor refrigerio, que Fray Miguel, ni otro mejor oficio, que Pastelero; ni otro mejor Pueblo, que Madrigal: porque caso que corrido del suceso de la batalla se huviera encubierto, y tenido por mejor cazer de ser Reyno, que manifestarse en el, y desde alli dar noticia a nuestro Rey, quanto que no podia dudar de la christianidad de su Magestad, que contandole, al punto se le hiziera entrega de su Reyno, y aun de su hija, sin tener necesidad de sacar una Monja de su Monasterio para casarse con ella, y a que se le temiera del Rey; y cayera en su entendimiento de la de los que con él hiziera lo que propuso se la via de venir a Madrigal, y pudiese estar en muchas de Portugal, y de ir por su vida; que es voto de no entrar por su Reyno por espacio de veinte años: El voto no era valido, y si lo fuese, con facilidad se lo comatara, y no era causa de padecer tantos trabajos; y de quitarse la vida, y tras una mugerilla en Valladolid, no se pueda presumir tanta desocion, y que por ella solo se perdiese de un Reyno tan entero, y mas desconfiando tanto, como ha enseñado la experiencia, por la trama que estava urdida.

Los argumentos en sí son Mit difamancias, y repugnaciones tiene este Don Sebastian, y así si a mi no queda otra palabra, con que me pueda valer, y este punto es por sí mismo de tanta importancia, a la que mas me inclino me parece, lo que mas camino que sea Don Antonio. Lo primero, porque otro ninguno no ay, que pudiera dar en esto, y en quien mejor cayera, y que sepa mas de Portugal. Lo segundo, porque tolo el tiempo que se dice ha ayudado este hombre por acá, ha que no se sabe de Don Antonio si vive, o muere, o donde está. Lo tercero, que yo que hasta aquí no se supiera, por haberse topido osado, ni avido para que me inquiriese, tiempo ha avido para saberlo de fines que anda este negocio, que ha tres meses, y no es posible que a vierdes se hecho tantas diligencias para saber cosas que eran ramos de este negocio, solo en el punto principal, que es este, aya avido descuido; y pues esto no se ha de creer, y por otra parte no ay hallar rastro, ni memoria de Don Antonio, y haro su mismo favor que es lo sea. Lo quarto, por que la edad, y otras muchas

señas de Don Antonio vienen bien con las deste: los que le han visto. Lo quinto, porque la amistad de Don Antonio sabemos era estrechísima con Fray Miguel, y que esto le tiene por acá; y que no a via tanto que maravillarnos, de que andando Don Antonio como anda, le viese à buscar, y tratar cosas con él, y que el Frayle le pasasse con la señora Doña Ana; y poco à poco se fuesse descubriendo esta tela; y que de atrás viniese vedida por cartas, y esto le traxesse acá, y el tomar el pulso à las cosas del Reyno, y quizá à algunos personages del, por ver si hallava acogida en ellos, para lo qual, y para otras cosas no era buen medio la señora Doña Ana.

No se canso V. md. en saber quien haze esto, ni por que via se encaminan los papeles, tomelos V. md. como venidos del Cielo, porque lo demas nos servirá de escandalizar el Pueblo, y que yo me retire, por mas cosas que sepa dignas de ser admitidas, y advertidas, como le doy mi palabra, que estuve por hazer agora, por aver sabido la diligencia que se ha hecho para coger al que llevaba este papel, y sintiera cierta traza que hallé para desmentir las espías. V. md. quedará sin él por agora, y aun quizá para siempre, y con algún enfado de hazer diligencia tan de proposito; y con desgo por tan necessario, estava ya dando traza como embiarle al Rey con el aviso de que V. md. no dava lugar à ser advertido de cosas que tanto importan.

C. A. P. IX. Halla el Alcalde otra carta, por la qual se dan mas avisos.

Alguna ocasion dió V. md. con su salida tan repentina de Medina, y mas à tal tiempo, de que se entendiessse que mis cartas le echavan della, para no recibir semejantes advertencias, como las pasadas; pero quien conoce à V. md. y sabe quan advertido es en todas las cosas, muy lexos està de creer que esta ha sido la causa de la salida, sino otra muy diferente, que debió de ocurrir; y seria mucha falta de advertencia; no echar de ver, que por mas advertencia, y experiencia que vno tenga, puede errar, y que para no errar, es vnico remedio oír de buena gana el parecer de otro; que muchos ojos, ya sabe V. md. ven mucho, y que seria algun genero de presumpcion, y arrogancia fiar vno tanto de que los suyos alcançan, que le pareciessse que no podrán otros alcançar mas, y descubrirle tierra, que él en su vida jamas descubriera: y si pensara que V. md. coxeara deste pie, pusiera delante quan malo era para entrar en negocio tan grave, en que es menester particular ayuda de Dios para no hazer vn gran borron, y que esto se desmerece tanto por esse camino, que por mas lerras, discrecion, y

prudencia, que V. md. tenga, es mucho de temer que le castigue Nuestro Señor. Suplico à V. md. que yà que hasta aquí ha ido con tanto tiento en este negocio, en que se ha conocido vâ bien guiado, y que tendrâ el fin que se desea, profiga con este estilo, que si al mejor tiempo le dexa, y arroja con demasiado apresuramiento, serâ como los que muy cansados de nadar, y bracear, se vienen à ahogar à la orilla; y aunque V. md. aya tocado algunas cosas con las manos, faltâ muchas, que el tiempo las descubrirâ. Yâ verâ por quanto no quisiera aver sido causa que llamasen perniciosa quedasse descubierta, ni quedar culpado por ello delante de Nuestro Señor, y delante de los hombres, y particularmente delante del Rey, que fuera de ser muy conformes à su honra, christiândad, y prudencia, el Rey con mucha consideracion, y tiento en todos los negocios, y mas quando son desta calidad, el daño que al ojo veria aver nacido de faltar en èsto sus Ministros, le obligarian à tenerse en esto por muy mal servido de quien si se adelanta, y apresura demasiado, es por persuadirse que por esta via le sirve mejor, y dexa muy obligado: y porque V. md. mejor lo entienda, me declaro vn poco mas, y digo, que no son cordeles los que han de apretar este negocio, y sacar à luz esta verdad; antes tengo tal temor, que la sangre que ellos sacaren ha de ser en tierra que la encubra, y el por que dirâ mas à la larga el señor Doctor Llanos, que suponiendo que Vs. mds. se comunican en todo lo que toca à este negocio, por no cansarles, haziendoles leer dos vezes vna cosa, dexo de escrivir al vno por lo que escrivô al otro; y por lo que allí digo verâ V. md. que no pretendo que aya tormentos à su tiempo, que serâ aviendo intentado todos los medios posibles, y que no aya otros para sacar rastro de la verdad, para que vnas cosas vayan llamando à otras, no quedando encubierto lo que mas importa averiguar, y descubriendose à su tiempo el daño que mas importa atajar, que segun en este negocio, serâ mucho mayor que todos los sucedidos en Aragon por ocasion de Antonio Perez, pues este no tenia el credito, ni autoridad que tiene Fray Miguel en Portugal; y pues se entiende en el Mundo el animo de Fray Miguel, de quien no se puede presumir intentara cosa tan grande con leve fundamento, y que le tuvo muy grande, no solo en la persona, que avia de ser de Rey en la passada, sino tambien principalmente en los que le avian de recibir por tal; pues fuera desatino entender que todo vn Reyno avia de recibir por Rey à quien el quisiesse darle; pues aunque fuera el mismo verdadero, y natural que perdieron, era menester le reconociesen, y diesen por vencidos de que lo era. Y en esta parte yâ no quiero dezir mas, y aun no sè si lo dicho es demasiado, que el deseo grande que tengo que

se dè en el blanco del negocio , y que no se pierda por mal jugado lo mucho que con la prision deste hombre se ha ganado, y se ganará adelante , me infliga à dezir mas de lo que puedo , que ya sabe V.md. que muchas vezes se saben muchas cosas por tal via, que es como no faberlas, que quando mucho , por evitar grandes daños se puede hablar de ellas con la generalidad que yo aqui hablo , que de perderse este negocio, se viene el peligro de perder la paz, y quietud destes Reynos; y para tan buen entendedor , no es menester mas rodeos, ni imaginaciones , pues yo certifico que buenos respetos me han obligado à esto , y puedo dezir lo que el Apòstol dixo à los de Corinto à otro proposito: *Factus sum insipiens, vos me accepistis.*

Tambien querria que V.md. y su compañero , aunque tan sabios, con mi inspiracion quedassen mas sabios, y advertidos de lo que en este caso deben hazer , y se tuviesse por obligados à abrir muy bien los ojos, y considerar muy de espacio que medios sean mas à proposito para salir con el fin que se pretende, y debè pretender; que es arrancar de quaxo la raiz de infinitos daños que nos amenazan. Acabo con bolver à suplicar à V.md. vna , y mil vezes , que en este negocio es menester madurez; para que con el cevo se venga à las manos toda la caza poco à poco , y que si con su apreturamiento lo rematàre, lo ha de llevar todo acuestas , sacando mucha pérdida del Alma , y honra, y hacienda, que aunque tope V.md. con quien desea, que desto estoy muy seguro; no facará mas afsi que afsi. Y desde aqui protesto delante de Dios, que si V.md. no se quieta, retirarme, y si viere errar el negocio en cosa que yo pueda dàr algun aviso de importancia , poniendo estorvo à lo demás , por ser servicio de Dios , y del Rey , que por aora no se le puede hazer otro mayor. Y con esto, &c.

CAP. X. Hazese diligencia por saber quien echò estas cartas, y no se halla rastro. Ve el Alcalde que Espinosa tiene las cartas, y amenazale con tormento, y no lo cree.

Recibidas estas victimas cartas , prendieron à muchas personas por sospechas de que las avian escrito; y entre otras prendieron à un mancebo , que avia sido Page de Don Antonio en Portugal, el qual aunque debió de dàr luz de otras cosas, no la diò deste negocio, ni entrava, ni salia en èl, sino la curiosidad de saber lo que avia , por lo mucho que avia oido dezir; este se avia llegado à casa del Alcalde al tiempo que echaron las cartas, y pudiera costarle caro , si no llevàra otros recados, que claramente manifestaron estàr libre deste negocio ; y

por

por mas diligencias que hizieron, nunca se hallò rastro de quien las avia echado, ni y echadas en el ordinario como el no supo oír. Prendióse tambien vn Cavallero Portuguès, Sacerdote, con dos criados que traia, y desta manera se hizieron algunas prisiones, y dieron tormento à los que por sus personas, y indicios lo merecian. Vnal vez estando acossado, y descuidado Espinosa, entrò el Alcalde con luzes, y queriendose vestir de proposito, le dixo el Alcalde: Estaos quedo hermano, que para lo que se ha de hazer, desnudo os es menester. Alborotòse estrañamente, y dixo: No es posible esto, ni creo yo que venga el Rey en lo que V. md. quiere dar à entender por estas palabras; bien se que he de morir, pero su Magestad tendrá atención à que soy hombre honrado, y querrà que muera honradamente, y no en vn potro, en el qual sin duda morirè antes que diga mas de lo que tengo dicho, porque no ay mas que dezir. Soslegaos (dixo el Alcalde); mirad que ay contradicion en vuestras palabras mesmas, pues por vna parte dezis que sois hombre honrado, dando à entender que se os haria agravio en daros tormento; y por otra dezis, que no teneis mas que dezir de lo dicho, aviendo hasta aqui dicho, que sois hombre comun, y baxo, y que os fingisteis fer el Rey Don Sebastian: mirad bien lo que dezis, y si teneis mas que declarar, à tiempo estamos de lo que podeis hazer de grado, y si no, ayrà de ser por fuerça, tratandoos, no como significais que sois en vuestras preñezes, sino como aveis declarado que sois en vuestra confesion, y como quien declara vuestro officio, y vuestros hechos. De mi officio (dixo Espinosa) podrá V. md. juzgar, y tratar, que me cae por de fuera, pero de los hechos, pocos ay en el Mundo que puedan juzgar, que como hombre tan baxo, soy poco conocido en él, y ninguno que pueda desdezir de hombre honrado, aunque pecador à Dios. Es de hombre honrado (dixo el Alcalde) enganar à vna señora tan principal, y tan Religiosa, y à vn pobre Frayle, haziendoos tan diferente de lo que sois, haziendo lo que por ninguna otra persona del Mundo, sino por lo que vos representavais? Aquellas personas han confesado lo que aveis hecho, y que siendo levantado del polvo de la tierra, se lo echasteis en los ojos con vuestra astucia, para que no os conociesen, ni echassen de ver vuestro grande engaño. Ellos (dixo Espinosa) dixeran esto? à buen seguro no digan tal, que yo soy el que lo digo, y à mi me està bien el dezirlo. Y à mi el creerlo (dixo el Alcalde.) Certificòme despues el Alcalde, que diera quanto tenia por poder entonces darle tormento, hasta quitarle las preñezes, ò ver que parto tenían; pero por no aver llegado licencia de su Magestad para hazerlo, no se atrevió, que todo lo del principio

capto fue: amenazas, como otras muchas veces se las avia hecho.

Atajando pláticas, trató de tomarle la confesion, o proseguir la que de nuevo estava comenzada; y lo que en ella, y en la que de todos aquellos dias declarava, no importava mucho el saberlo, puesto da ella debida consideracion de lo pasado, con algunas particularidades; y así se reinos de esperar a la última confesion que hizo en Madrid con tanta novedad para la poca particularidad que el dicho Alcalde de la Real Audiencia de la noche con las ideas que de ambos lados tenían puestas, y fue, que como la barba avia ido creciendo en la Carcel, y en ella no avia tenido aparejo para distraerla, se le descubrian las raíces de los cabellos de diferente color del que antes tenia, porque antes todo el pelo era bermejo; y entonces las rayas eran blancas: y esta debia ser la razon por que de dia procurava quitar el rostro, y ponerlo de otro manera, que ya se descubria bien en él, y por que tenia tanto tiempo quitarse la barba, hasta que ya descubierta la estaba, se fue forçoso permitirlo; y quedó todo tanç, y de alçento de mas de loventa años. Esto fue lo que pasó en Medina; y no hubo otra cosa de sustancia, hasta que le bolvieron a Madrid.

Cap. XL. Buelves el Doctor Llanos a tomar la confesion a la Señora Dona Ana, passada a Espinosa a Madrid, y a un tormento de Fragoruela.

Mientras Don Rodrigo de Santillana hazia las diligencias en Medina, que hemos dicho, el Doctor Juan Llanos de Valdes iba haziendo las suyas en Madrid, sin perder punto, tomando sus diligencias en personas de diferentes, particularmente en la Señora Dona Ana de quien nunca se podía hacer otra cosa, sino que aquel era el Rey Don Sebastian, dando cada dia confirmaciones dello, y testimonios, que lo eran hasta de su inocencia; pudiendo se le pusiesen delante, y que quizá su presencia acabaria con el lo que ni amenazas, ni ruegos no avian podido acabar; ni aun tormentos, ni muerte, por ventura acabarian. Yo le conozco muy bien (decia) y se el valor de su persona, que quien con tanta generosidad de animo se despreciado un Rey, y un Príncipe, pasando sin el tantos años, y tantas desventuras, no rehusara de perder la vida, por pasar adelante con su dissimulacion; porque se queia tan corrido, y avergonçado de la batalla, que ninguna cosa ha sentido como que aver perdido la vida en ella, pues me dixo cierta ocasión, que muchas vezes pudo perder la vida, pudiendo asegurarla con dezir quierera, y que mas queria tragar la muerte, que

manifestar su persona, que era mayor trago; y así con aménazas no saldrá à luz la verdad por esse camino, y si algo ha de hazer que se descubra, ha de ser mi trabajo, por el gran daño, que en honra, y vida se me puede seguir; y por esso deseo verme con él en presencia de V. ind. y ponerle delante de los ojos lo mucho que los míos por su causa, y respeto tienen, y tendrán que llorar toda la vida, pues la nobleza de su condicion no querrá vencer, ni callar lo que à todos nos està bien, y que tan à mi costa dexé de descubrirse. Pero los Juezes, que cada dia iban dando mas alcance à la verdad, no condescendieron con sus ruegos; y aviendoles venido orden de su Magestad para dár tormento al Frayle, y à Espinosa, se juntaron en Madrigal, donde llevaron à Espinosa de Medina, de noche en vn macho, con dos pares de grillos, lamentando su suerte, diciendo: En esto avian de venir à parar mis desventuras, este avia de ser el fin de mi poca suete, que yo nunca me prometí, ni merecí, desde que la fortuna me persiguió, y fue contraria en lo principal. No me lo debes Rey Don Felipe, no te lo he merecido, à mi Dios sí; de tu mano me viene, como tal lo recibo. Estas, y otras semejantes razones dezia, dando à entender que iba à ser ajusticiado; pero otras vezes bolvia la hoja, dando à entender que tenia grandes esperanças, diciendo: Yá se à lo que voy à Madrigal, y lo que de mí pretenden, que es carearme con el Frayle, y con la Monja, que ellos lo avrán pedido, y de mí no han de sacar mas de lo que tengo dicho; pero quanto mas, que quando yo dixera lo que quisieran, y fuera así, no servia mas que de abreviarme la vida.

Con estas, y otras preñezes se divertieron los que iban con él todo el tiempo del camino, que es tan corto, que no llega à cinco leguas: llegaron à Madrigal, pusieronle en la casa que tenían aparejada; fueron tantas las lamentaciones, y cosas que dixo à la entrada de Madrigal, que bastavan à enternecer à qualquiera.

Evitando las cosas en este estado, y los verdugos à punto, comenzaron por Fray Miguel, poniendole delante el potro, y los demás instrumentos; y amonestandole, que sin llegar à desnudarse dixesse la verdad, pues yá era la hora llegada de dezirla de vna manera, ù de otra, y que era forçoso el hazerlo, él se estava en sus treze, diciendo, que no tenia mas que declarar, de que aquel era el Rey Don Sebastian, y que por tal le tenia, y avia tenido, como en las demás confessions avia declarado, y que ni tormento, ni muerte podrian sacar del otra cosa, y que si la facassen, no facarian la verdad: con lo qual se huvo de venir à la prueba, dandole vn recio tormento, del qual sufrió lo que el mas robusto moço pudiera sufrir, sin declarar mas palabra, hasta que apre-

rando mas los cordcles, y renovando mas el tormento, no pudo resistir, y dixo asovassien, que el declararia quanto avia que declarar, y assi lo hizieron; y su declaracion, por ser lo principal desta Historia, pide otro capitulo.

CA. XII. Declara Fray Miguel la verdad del castoñad

LO que no pudieron facer de Fray Miguel los juramentos, y buenas razones, viniéron à facer los cordcles la verdad de todo lo que sucedió desde su principio. Dixo, que él nunca avia podido tragar que su Nacion, y Reyno estuviesse en poder de quien estava, y que avia estado maquinando, y trazando como facerfele de entre las manos al Rey nuestro señor, y ponerle en las de Don Antonio, buscando diferentes trazas, y vn hombre astuto, y sagaz, que supiesse fingir el Rey Don Sebastian, y que dandote él la traza, y modo, pudiesse salir con ello, pareciendole que los de la Nacion se persuadirian à ello, por la aficion tan grande que le tenian; y que por este camino haria dexar el Reyno al Rey nuestro señor, haciendo dexacion del por fuerça, si no de grado; y que romando possession, podian matarle secretamente, y entrar Don Antonio en su lugar, que estando las cosas prevenidas, y echados los Castellanos de Pórrugal, le pareció no avria mucha dificultad en conservar Don Antonio lo que el fingido Rey le huviesse dado: y que con estos pensamientos avia doze años que andava, y que en muchas partes avia echado voz de que el Rey Don Sebastian era vivo, fingiendo diversos cuentos, y cosas, que despues de la batalla le avian sucedido, atribuyendo à la largueza del tiempo, y trabajos qualquier diferencia que entre él, y el Rey Don Sebastian se hallasse; y que en particular avia impuesto en esto à la señora Doña Ana de Austria, con quien pensava casar el personage que fingiesse ser Don Sebastian; y con esta trama andava Fray Miguel en la imaginacion, porque aunque puso los ojos en diferentes personas, ninguna le quadrò tanto como Espinosa, à quien conoció Soldado en Pórrugal, y Pastelero en Madrigal; que se determinò à darle cuenta, llamandole vn dia à su aposento, diziendole se parecia mucho al Rey Don Sebastian, sino es que fuesse el mesmo Rey, y le tratò como tal, quexándose mucho del por aversele encubierto tanto tiempo. A que el Espinosa se persuadió, que sin duda se debia de parecer al Rey Don Sebastian, supuesto que nadie mejor que Fr. Miguel le podia tener por él; y assi al principio rehusó, negando ser quien le dezia; y viendo la mucha instancia de Fray Miguel en reconocerle por el Rey Don Sebastian, y la facilidad que le

ponia ser admitido de todos por tal, y la mucha mano que tenía para ello, y que le avia de casar con la señora Doña Ana de Austria, Espinosa se determinò à admitir la cortesía de Fray Miguel, dandose por quien el dezia; y poco à poco se fue declarando con él, diziendole, que bien sabia que no era el Rey Don Sebastian, pero que tenía las señas bastantes, y que juntas con otras que le daría Fray Miguel, haría que todos se persuadiesen à que era él; y viendo que no era engañado Fray Miguel, por la maquina de proposiciones, y advertencias que le hizo, le pareció que el negocio iba seguro à ganar vn Reyno sin peligro, sin perder nada; y Fray Miguel le dixo, que no se avia de disponer nada hasta estar Espinosa en Francia, donde hallaría hartos apoyos, lo primero de Don Antonio; que con el odio que al Rey nuestro señor tenía, y lo mal que lo passava, desterrado de su patria natural, se holgaria de dar el Reyno à qualquiera, y que él le assegurava desto, porque ya lo tenía tratado con él, y salía muy bien à ello, y que solo aguardava à que Fray Miguel escogiese persona tal, para con su aviso ir à Portugal, y dar de secreto aviso à diferentes personages de allá, como el Rey Don Sebastian era vivo, y que era la persona señalada por Fray Miguel, que venia en su compañía, y con esto bolverse à Francia, para aguardar allí la dicha persona, y publicarlo por Don Sebastian, à que ayudaria tambien Antonio Perez, y tambien Bandoma, **con lo qual toda Francia clamaría que era el Rey Don Sebastian**; y con esto, y con la gente que en Portugal estaria prevenida por Don Antonio, no avria quien dudasse que lo era, ni aun quien pudiesse resistir, aunque quisiesse.

Todas estas, y otras razones supo muy bien pintar, y ponderar Fray Miguel à Espinosa, y para que mas se animasse, le conto muchas, y diversas cosas particulares, que en realidad avian sucedido al Rey Don Sebastian; y asimismo acreditavalo con apoyar otras que con él, y Don Antonio avian pasado, las quales le daría à entender, y que nadie se le podría atrever à preguntarle en Portugal cosas que Fray Miguel, y Don Antonio no tratasen, porque à vn torcer de rostro haría que todos mudassen de platica, y quando no, que mil salidas podia aver, diziendo no ser milagro no acordarse vn hombre de cosas que han tantos años que passaron.

Diò aviso Fray Miguel de todo lo dispuesto à Don Antonio, y de como Doña Ana estava tan enterada, y certificada de que era el Rey, que ninguna cosa dudava, y que así su intento se lograría, y que así se disfracasse, y que con el secreto posible se viniesse à Madrigal, para que de palabra tratasen lo que en negocio tan importante se debía hacer, entrando se por medio de Castilla, recatandose de dia, y Lugares

conocidos, hasta venir à entrar en Madrigal, donde entrò vna noche con quatro Cavalleros conocidos de Fray Miguel, que todo lo sabian, y comunicando como se avia de guiar el negocio, resolvieron que los tres Cavalleros se bolviesen luego à salir del Lugar, y que al otro dia al amanecer entrassen, y fuesen derechos à entrarle en casa de Espinosa, diciendo, que eran vnos Cavalleros Portugueses, que venian llamados de Fray Miguel, para reconocer à su Rey verdadero, y que alli los tenia por suyos, como siempre. Con este intento llegaron à ver à Espinosa, y no hizieron mas demonstracion, que llorar, y abrazarle, ofreciendole sus vidas, y haciendas, hasta ponerle en su Reyno. Los que lo vieron, y entendieron se quedaron absortos, y no acabavan de conocer que podia encubrir cosa, que en lo exterior dava muestras de conocer otras de mayor importancia. Con esta admiracion Espinosa se animò, y aviendose despedido los fingidos Cavalleros, fue à ver à Fray Miguel, donde se confirió que luego partiesen à Portugal los tales, y diessen à entender la verdad del caso, despidiendose de la señora Doña Ana, y diziendola, que iban à disponer la gente, y disposicion para que fuese Espinosa à tomar posesion, y que en el interin la señora Doña Ana hiziera rogativa para que todo ruviessse buen suceso, para que buelto estos Cavalleros, disponer el que Espinosa se despidiesse de la señora Doña Ana, y que con grandeza fuese à fingir, que avia tomado posesion, y disponer casarle con la señora Doña Ana, y hecho executar prontamente, entrar en Portugal, para que con este casamiento no huviesse ninguna cosa que dudar.

CAP. XIII. Confessa Espinosa la verdad, y desengaña à los Fuzeros, y la señora Doña Ana cobra extraordinario sentimiento.

Aunque, como arriba diximos, desde el principio Espinosa confesò ser hombre baxo, aunque vltra de tan grandes preñezes, que con ellas deshazia quanto en sus confesiones dezia; determinaron darle tormento, por ver si con el sus dichos conferian con los de Fray Miguel. Y aviendole puesto en el suplicio, no fue menester apretar tanto como à Fray Miguel, que à muy poca diligencia luego comenzó à dezir con vn gran suspiro: Ha Frayle! si tu no me huvieras condenado, yo no te condenara à ti, ni fueran bastantes los tormentos à dezir mas de lo dicho, que no ellos, sino tu poco animo me obliga à dezir lo que à ti, y te costará muy caro. Y apretando mas los cordeles, declaró lo mismo que Fray Miguel declaró tocante à la maraña, menos que el no sabia la traza que el Frayle le tenia intentado para ma-

tarle, para despues poner en possession à Don Antonio, ni tuvo noticia de que tal diligencia huviesse, digo, de que tal Don Antonio huviesse entrado en Madrigal, porque el solo se guiava por Fray Miguel: y en todo lo demás, ambos confirmieron en vna misma cosa, de manera, que parecia que ambos hablaban por vna misma boca; y solo añadió, **Espinosa**, siendo preguntado por su nacimiento, dixo, y repitió ser natural de Toledo, sin conocer padre, ni madre, porque dezia ser echado à la puerta de la Iglesia, y que primero fue Texedor de terciopelos, y despues Pastelero, de que avia usado en diferentes partes; aunque deste segundo usava muy poco; y que avia muchos años andava por vna muerte ausente de España, y que quando vino, yà que le parecia que por su edad no le conocieran, se puso al oficio de Pastelero, aunque los **indicios** no davan à entender ser persona ordinaria, como lo confirmava el dicho del ama que trata consigo, que declaró, dandola tormento, que **no sabia mas de que este hombre la avia traído consigo cinco años en Portugal**; y que usava el oficio de Pastelero en diversas partes de aquel Reyno; y que siempre la dezia: Si supieses quien yo soy, y si te pudiese llevar à mi casa en Castilla, por dicha te tendrías; y que vela que de quando en quando le venian cantidades de dinero, la tenia persuadida ser persona principal, y que sus deudos se lo embiavan; y que preguntandole cierta persona Religiosa, y grave, que por que no se declarava ser quien era? dixo, que solo le servia el que la muerte fuesse diferente, y de menos deshonra, y que queria passar esta ignominia mas que declarar sus parientes; y lo otro, porque quien mintió, y fingió lo principal, se podia presumir lo proprio en todo lo demás, y no faltan buenas razones para colegir que mintió en esto; y así cada vno conjeture lo que le pareciere lleva mas camino. En este tiempo, estando el ama presa en dias de parir, avia puesto el Alcalde guardas para testigos de que la criatura que pariesse era suya; parió vn niño bella criatura, tan parecida à la ama, que confirmó ser tambien su madre; con que consejo se deshizo todo lo que **Espinosa avia implorado de ser de vna señora principal de la Ciudad de Oporto**; y en este tiempo sucedió lo de las señas que **Espinosa dixo avia de tener el niño para ser suyo**, que fue así, con harta admiracion de todos: y con tan gran desengaño fueron los Juezes à dar noticia de todo à la señora **Dona Ana**, y à desengañarla, y no fue posible disuadirla de lo contrario que tenia en si concebido; y pudiendo la verdad mas, poco à poco vio el engaño que halla allí avia padecido, y quedando atonita, y asomada, dixo lamentandose: **O suerte, y desventura**, que estando antes desta desgracia tan favorecida, y regalada del Rey mi señor,

señor, y tío, y de las personas Reales, oy se ve ya privada de todo gusto, y contento! y se vino à enflaquecer de fuerte, que à todas las Religiosas movia à compasión, y macho mas las cosas que la oían dezir, sin bastar el consolarla à disminuir algo de su pena.

CAP. XVI. Sentencia de la señora Doña Ana, y sus dos criadas; y cogen un Correo de Portugal con cartas.

Concluidas las confesiones de todos los cooperantes en este negocio, fueron conyencidos todos en la traycion, y engaño referido; y aunque la tuvieron grande, por averse dexado engañar, en la señora Doña Ana fue menor, por el buen fin que tenia; pero nada la librò de la pena, y castigo que se le puso, como consta de la sentencia, que es como se sigue.

En el negocio, y causa criminal, que pende ante Nos en esta Villa de Madrigal, y en el Monasterio de Nuestra Señora de Gracia la Real de dicha Villa, de la Orden de San Agustín, en que de officio de justicia se ha procedido contra Doña Ana de Austria, Monja professa del dicho Monasterio, y demás complices: Vistas las causas, y confesiones, que de todo resulta contra la dicha Doña Ana de Austria, que por la calidad de su persona, aquí no se declara: Fallamos debemos condenar, y condenamos à que sea sacada del dicho Monasterio à otro que le sea señalado por persona que para ello tenga poder, y facultad, sin poner en ello escusa, ni dilacion alguna; y entretanto, en el que està, y en el que le fuere señalado, desde luego estè reclusa en su celda, sin salir, solo à oír Missa los dias de Fiesta, acompañada de las Monjas mas graves, y ancianas, que por la Prelada se le señalare; y aviendo oido Missa, se buelva à su celda sin poder hablar nadie con ella en todo aquel tiempo. Y asimismo la condenamos, que todos los Viernes del ayune à pan, y agua, y que perpetuamente no pueda ser Prelada de ninguno donde estuviere, ni la pueda servir, ni sirva ninguna Monja del, sino las criadas comunes del tal Monasterio. Y asimismo, que sea tratada como vna Monja particular, assi en llamarla, como en todo lo demás. Y mandamos, que esta nuestra sentència se execute como en ella se contiene, sin embargo de qualquiera apelacion que se interpusiere, por justas causas que à ello nos mueven, y por que assi conviene al servicio de

,, Nuestr-

53 Nueſtro Señor, y de ſu Mageſtad, reſervando en Nos el poder pro-
 54 veer qualesquier mandatos que nos parecieren convenir: y por eſta
 55 nueſtra ſentencia aſi lo pronunciamos, y mandamos. El Doctor
 56 Juan Llanos de Valdès. Pronunciòſe en 24. de Julio de 1595. ante
 57 Francisco de Santander, Eſcrivano de ſu comiſſion.

58 A Doña Luiſa de Grado, y Doña Maria Nieto ſu hermana, Re-
 59 ligioſas de aquel Convento, criadas de la ſeñora Doña Ana de Auf-
 60 tria, que cooperaron en eſte negocio, ſentenciaron en ocho años de
 61 carcel en ſus celdas, y ſacadas del Monafterio, y privadas para ſiem-
 62 pre de voz activa, y paſſiva, y ayunar à pan, y agua todos los Vier-
 63 nes de los dichos ocho años.

En el miſmo tiempo ſe ordenò la ſentencia de Eſpinoſa, que fuè
 arrastrado, y à muerte natural de horca, y deſquartizado, ſu cabeça
 puesta en vn palo en el pueſto mas publico de aquel Lugar, ſiendo lle-
 vado con pregoneros por todas las calles publicas, manifeſtando ſu
 delito; y aguardandò orden de ſu Mageſtad, ſe procediò contra los
 demàs delinquentes. Y en eſte tiempo ſucedìo embiar vn Alguacil à
 hazer ciertas diligencias ſobre eſte negocio, y en el camino encontrò
 vn Correo, que venìa de Portugal con vn pliego de cartas para la ſe-
 ñora Doña Ana, y tratando converſacion el vno con el otro, inquiriò
 el Alguacil del Correo à lo que venìa, y manifeſtandofelo, como que
 lo dezìa à alguno que eſtava inocente del caſo; el Alguacil con diſi-
 mulo ſe bolviò con el à Madrigal, con diſfraces que le diò à entender,
 y por aſſegurarle, con buenas palabras le llevò à la Carcel, y requiriò
 al Alcayde le tuvieſſe preſo, y no lo quiſo hazer, ni tampoco el Go-
 vernador, y pidiendò el Alguacil que los prendieſſe à entrambos, que
 aſi convenia al ſervicio de Dios, y de ſu Mageſtad, haſta que vinielſen
 recaudos baſtantes para llevar à aquel hombre preſo, y que el hazer
 otra coſa le feria muy mal conrado, reſolvieron hazerlo aſi, y em-
 biandò el Alguacil vn proprio à Don Rodrigo de Santillana, deſpa-
 chò al punto ſu Secretario con dos Alguaciles para que traxeſſen al
 hombre, y ſus deſpachos, y aſi ſe hizo.

64 El pliego de cartas cerradas, como venìa, ſe remitiò à ſu Mageſtad,
 y no ſe ſabe lo que contenìa, y dizen fue ruido hechizo, para que ſe
 entendieſſe que con aquellas cartas acreditavan la ver-
 dad de ſu engaño, y que por alli podían ſer
 65 diſculpados.

CAP. XV. Confirma su Magestad la sentencia, y manda llevar à Fray Miguel à Madrid, y notifícasele à Espinosa su sentencia.

Vista por el Rey nuestro señor la culpa de todos, confirmó las sentencias, y mandò executarlas; y apenas huvo esta resolución, quando el Doctor Llanos partiò à intimar la sentencia à la señora Doña Ana, que no replicò, antes dixo, que merecia mas; y de aqui fueron tantos, y tan raros los exequibles lamentos, y cosas que dezia, que hazia enternecer à todos; y el Doctor Llanos tratò de su partida, y llevò consigo à Fray Miguel para traerle à Madrid con otros presos, que sobre el negocio traxeron de Portugal. Y Espinosa, que ya lo sabia, y no dudava de su sentencia, el Alcalde dispuso que diferentes personas doctas le fuesen à exortar, y así lo hizo vn Padre de la Compañia de Jesus vn Viernes por la mañana veinte y ocho de Julio; y alborotandose Espinosa, que le parecia no llegar aquel lance, el Padre procurò persuadirlo con buenas razones, y le dixo, que lo que hazia al caso era, disponerse para la muerte, pues le quedava tan poco tiempo de vida. El preguntò, que qué tan poco? y no dziendoselo, porque aun no llevava orden, rogòle Espinosa lo fupiesse; y qué genero de muerte le davan. Boiviendole à vér à la tarde, se la declaró, y manifestó, y que tenia quatro dias para grangear la vida eterna. A que Espinosa se puso de fuerte, que hablando tantos, y tales disparates, no se le podia sujetar à que tuviesse conformidad; y estando en este estado, llegó el Secretario del Alcalde, y le notificò la sentencia, y èl dixo: Pues no me daràn lugar, y Letrado para que me descargue, y apele lo que quisiere? Dixole: A quien hà de apelar, viniendo la sentencia aprobada, y teniendo confessado su delito? Si yo confetsé (dixo Espinosa) es por que entendi que nó era causa de muerte, ni me persuadí que yà que lo fuera, fuesse tan affrentosa, que esta, ni la trago, ni tragare jamás, ni perderè la quexa hasta estàr delante del Tribunal de Dios, à quien la tengo de dár, pues no la puedo dár en la Tierra; y esto diga à quien le embió. Fuese el Secretario, y el Padre Jesuíta, que estava presente, le començò à afear su sentimiento, y con palabras sagaces le dixo, que agora mas tiempo era cuidar del Alma, que no del cuerpo, y otras muchas cosas, y razones. Mas Espinosa sonriendose le dixo: No le dè pena Padre, que yà he pasado buenos ratos en pensar mis pecados, que es mucho lo que siento, y tengo que sentir, y no sè si con amenazas pretenden espantarme, y sacar cosas, que pientan, tengo encubiertas, y nunca por temor de la muerte he descubierto mi pecho. Dixole èl

Pa-

Padre, que cosas encubiertas, fuera bueno descubrir las à el, para asegurar al Alma la vida eterna, que à tiempo estava para que si quisiesse declarar otra cosa, que la dixesse, y fuesse con que pudiesse escapar la vida. Dixo Espinosa: El tiempo descubrirà mas; y con esto empeço à confesarme, y à otro dia, que era Sabado por la mañana, entrò el Padre, y le preguntò Espinosa: Quando hazen de mi justicia? dixole, que el Martes; y con gran ponderacion respondió: Pues no será el Martes; y diziendole, que declarasse aquella preñez, dixo, que tenia muchos dares, y tomares, y que estava resuelto à pedir que se dilatasse; y el Padre le procurò exortar, y disuadir de aquello, diziendole, que el demonio era el que le engañava; y aviendole convencido, prosiguieron en la confesion, en la qual gastaron todo aquel dia, y el siguiente; y Lunes por la mañana le dieron el Santissimo Sacramento, que recibió con gran devocion, y arrepentimiento de sus pecados, y todos los dias le asistían diversas Religiones, però el Padre de la Compania nunca le dexò, por ver los grandes baybenes, y tentaciones que tenia, y que se le olvidava quanto se le dezia, y bolvia à sus preñezes, diziendo, que si se viera en medio de vn Exercito, estendiendo el braço, y apretando la mano, y otras preñezes femejantes; y reprehendiendole, bolvió à hablar de su persona, y calidad, quexandose del Rey, porque nunca le avia embiado à conocer, y dezia: Yo no soy para Rey, ni para Principe, sino para mas que Emperador, que en medio de mis trabajos he sido hombre honrado. En fin, en estos dares, y tomares gastò todo aquel dia, y animandole los Padres Descalços aquella noche, nadie se apartò del, acudiendo siempre que le veian despierto, por ganar por la mano al demonio, que no dormia, ni dexava de inquietarle siempre que veia la suya con varias tentaciones.

Cap. XV L. Prosigue Espinosa con sus preñezes hasta el dia que se haze justicia del.

Martes por la mañana, con la fama de la justicia que se avia de hazer, acudiò infinito numero de gente à Madrigal de toda la Comarca, y entre ellos llegó de Medina del Campo otro Padre de la Compania, que estava prevenido para aquella funcion, y llegó à dezirle llevava gran lastima, y compasión, por las cosas que avia oido dezir, y se doblò, porque se le hallò en cuerpo con vn calçon, y ropilla de terciopelo, muy galan, y medias de feda, y ligas con puntas, y el semblante bueno, de manera que si no huviera de passar ninguna cosa por el. Apartaronse con el los dos Padres de la Compania, y dixo, que queria

queria hablar vn rato à solas con el que avia venido , y le hizo sentar en vna silla , que él no podia estár sino en pie passeandose , le dixo el Padre , que aquel era tiempo de gran folsiego , con que le hizo sentar , y empeçòle à preguntar , que se dezia del , y de su negocio ? y diziendole que nõ era tiempo de esto , sino de llorar sus pecados , dixo : Yo lo he hecho todos estos días , y confio en su Divina Magestad , que me los tiene perdonados ; y exortandole , le dixo : Ha Padre , que mis culpas muchas son , y merecen esto , y mucho mas ! que si supieran quien soy ; y quedòse así ; y dixo el Padre , que era lo que avian de hazer ? y dixo : Por ventura entienden que naci en las malvas ? mis cosas hazerlas de hombre comun , y baxo ? avia yo de ser tan defarinado , que avia de emprender cosa tan grave , y sin fundamento ? mi muerte descubrirà quien yo soy , y lo que en esto ay ; y lo que siento mas que mi muerte , es el daño que della se hà de seguir , porque con ella clamarán los que aora callan ; y no fuèra mucho , que en diez meses que estoy preso , embiara el Rey quien me conociera , aviendolo yo pedido tantas vezes , y de lo mucho que ha gastado en este negocio , gastara algo en saber este punto. Reprimiòle el Padre , diziendole , que nadie se persuadia à que era otro del que avia confessado , que no se cansasse en aquello , que quando fuera verdad lo que dezia , y èl fuera el Rey Don Sebastian , & Don Antonio , no se le avia de creer. A lo qual dixo Espinosa : Yo Don Sebastian , ni Don Antonio ? no quiera Dios que yo diga tal ; pero sin esto puedo ser quien si se supiera , no pasara por esta pena. Dixole el Padre : Cessen ya del todo las queexas , y persuadamonos à que no ay mas que dezir , ni pensar , y tratemos de lo que importa para el Alma , y que acabasse de salir de aquel engaño , y creer quan poco tiempo tenia de vida : con que el Alcalde al punto mandò llevar el feron , y le pusiesen la foga à la garganta , y arasen las manos , con el Crucifixo en ellas , y aceptando la muerte ; y en esto llegó la hora de comer , lo qual hizo , y durmiò la siesta muy de folsiego , como si nada huviera de pasar , y despertando , llamò à su Confessor , y estubo buen rato con él à solas , y llegando la hora de sacarle à arrastrar , que fue à las quatro de la tarde , poco antes entro vn Regidor de Medina del Campo , y reparò Espinosa en él , y viendole bien tratado , dixo : Aora acuerda el Rey de embiar quien me conozca ? y esto repitiò dos vezes ; y asegurandole que no iba à tal cosa , le llevaron , y pusieron en el feron , y ayudandole cantidad de Religiosos de aquella Comarca , que alli se hallaron , començò el pregon , que dezia así :

zambor...
 m...
 m...

christiandad, que sacaria mas ganancia para su Alma deste caso, que han sacado los demás para el Alma, y para el cuerpo.

CAP. VLTIMO. *Degraduado à Fray Miguel, entregarle al Braço Seglar, y muere ahorcado en la Plaza mayor de Madrid.*

Las diligencias que con Fray Miguel se hizieron no vinieron à mi noticia tan particular, pero el fin que tuvo declara lo que pudo ser. En 16. de Octubre del mismo año de 1595. fueron à la Carcel el Doctor Llanos, y el Alcalde Canal, y juntos llevaron en vn coche al dicho Fr. Miguel à la Iglesia de San Martin, yna de las principales Parroquias de Madrid, que es Convento de la Orden de San Benito, donde le estava aguardando el Arçobispo de Orissan, à quien estava remitido el degraduarle; y estando la Iglesia llena de todo genero de gente, salió el dicho Fray Miguel con gran modestia, y hincado de rodillas en las gradas del Altar mayor, oyò la sentencia, que es como se sigue:

S E N T E N C I A.

EN el negocio, y causa criminal, que ante Nos pareció, por comision Apostolica, entre las partes, de la vna Matias Rodriguez, Fiscal Actor, ausente; y de la otra Fray Miguel de los Santos, Vicario General, y Fra yle. Professo de la Orden de San Agustin, reo acusado: Fallamos, que el dicho Matias Rodriguez, Promotor Fiscal, probò su acusacion contra el dicho Fray Miguel de los Santos, y acerca de los delitos de que fue acusado, damosla por bien probada, de que aviendo sido traydor el dicho Fray Miguel à estos Reynos de Castilla, y Portugal, en los alborotos que entre aquel Reyno huvo contra el Rey nuestro señor, favoreciendo la parte de Don Antonio de Portugal, que injustamente vsurpando el titulo de Rey, se queria alçar con él. Y estando Fray Miguel en Madrigal por Vicario del Monasterio de Nuestra Señora de Gracia de aquella Villa, cinco años avia, no se enmendando, ni corrigiendose de la dicha culpa, ni siendo grato à las mercedes que su Magestad le avia hecho desde luego que començò à ser Vicario del dicho Monasterio, dando la vltima muestra de su incorregibilidad, haziendo, y confessando ser el Rey nuestro señor el legitimo Rey de Portugal, y no otro ninguno, y despues de sus muy largos, y felices años el Principe nuestro señor, y sus Sucessores; fue persuadiendo à vna Monja Professa del dicho Monasterio, como el Rey Don Sebastian andava peregrinando todo el Mundo, cumpliendo cierto voto que avia hecho, y que

21 avia de casarse con dicha Monja, fingiendo para esto muchas reve-
 22 laciones divinas diciendo Missa, y en otras oraciones, hasta tanto
 23 que la dicha Monja, y otras lo creyeron, y haciendo prevenciones
 24 con personas que venian de Portugal, para que si la dicha Monja les
 25 preguntasse si era vivo el Rey Don Sebastian, dixessen que si: y con-
 26 tinuando su intento, y maraña, hizo que Gabriel de Espinosa, Pas-
 27 telero, natural de Toledo, echado à la puerta de la Iglesia, siendo
 28 vil, y baxo, se fingiesse ser el Rey Don Sebastian, haziendo que la di-
 29 cha Monja le escribiesse cartas como à tal Rey: el dicho Fray Miguel
 30 le diò medios, y descubrió secretos para ser tenido por tal, y hizief-
 31 se creer lo mismo à la dicha Monja, por ser muy propria para conse-
 32 guir dicho efecto; à la qual tambien dezia dicho Fray Miguel, que
 33 en las revelaciones que fingia le dezian, que dicho Espinosa, que est-
 34 tava presente à la Missa, era dicho señor Rey Don Sebastian, y que
 35 Nuestro Señor se lo mostrava, para mas seguridad de que era ver-
 36 dad; y en presencia de la Monja se postro dicho Fray Miguel en el
 37 suelo, y de rodillas le besò la mano, como à tal Rey Don Sebastian,
 38 que fingia ser, todo à fin de que se casasse con el, como asimismo
 39 que el dicho Espinosa le diessse cedula de casamiento, prometiend-
 40 selo con testimo, y firma de Rey en su presencia, y que entre ambos
 41 huviesse otras palabras de promessa, como se hizo, con intento de
 42 que à corto tiempo, el dicho Espinosa, con àquella falsa opinion, y
 43 esforçando los dichos medios, y casamiento, y con otros que iba
 44 tomando, escribiendo à algunos poderosos de Portugal, como era
 45 vivo el Rey Don Sebastian, y que le tenia casado con la dicha Mon-
 46 ja, y que no le queria manifestar hasta cierto tiempo; y que tratan-
 47 do de ir en persona à Portugal à assentar el dicho trato, para con-
 48 seguir su intento, conmoviendo el Reyno para ello, y confiado en
 49 la mucha opinion, y reputacion en que estava en el, se le alborotaf-
 50 sen los dichos Reynos de Portugal, para hazer Rey dellos al dicho
 51 Gabriel de Espinosa, para por este camino perturbar al Rey nue-
 52 stro señor la possession dellos, teniendo en secreto, luego que se hi-
 53 ziesse, descubrir el ensayo de Espinosa, para que Don Antonio, que
 54 estava prevenido, pudiesse apoderarse, y hazerse señor de todos los
 55 Reynos de Portugal, como lo tenia tratado con el dicho Don An-
 56 tonio. En todo lo qual el dicho Fray Miguel, siendo incorregible, y
 57 contra el Rey, y Reynos, y contra su reputacion, y obligacion que
 58 tenia à su Rey natural, y como Religioso, Letrado, y Vicario de
 59 dicho Monasterio, tenia cometidos graves, y enormes delitos, y
 60 fue causa de los de Gabriel de Espinosa, y del engaño, y error de la

3, dicha Monja. En lo referido el dicho Fray Miguel de los Santos no
 3, probò cosa alguna de que se pueda aprovechar para su descargo, lo
 3, damos, y pronunciamos por no probado. Por lo qual, y demás que
 3, del processo resulta, à que nos referimos, le declaramos por perpre-
 3, tador de los dichos delitos sobre que ha sido acusado, y en su con-
 3, sequencia le debemos condenar, y condenamos en perpetua degra-
 3, gradacion, sin especie de restituciones; y por la presente le deponen-
 3, mos, y privamos perpetuamente de su Habito, y Oficio Sacerdo-
 3, tal, y de todas las Ordenes Mayores, y Menores, y de todas sus
 3, gracias, exempciones, y prerrogativas, que debia gozar por razon
 3, dello. Y afsimismo le condenamos à que sea real, y actualmente
 3, degradado con las solemnidades acostumbradas de Derecho por vn
 3, Arçobispo, ò Obispo, cuyo nombramiento en Nos reservamos; y
 3, que afsi degradado, sea entregado al Braço Seglar, para que pro-
 3, cedea en la causa como convenga, y hallare por derecho. Y afsimis-
 3, mo le condenamos en perdimiento de todos sus bienes, que en
 3, qualquier manera tenga, y le pertenezcan, aplicados para la Ca-
 3, mara de su Magestad, gastos de Justicia, y costas deste processo, cu-
 3, ya tassacion en Nos reservamos. Y mandamos, que esta nuestra
 3, sentencia se lleve à pura, y debida execucion, sin embargo de qual-
 3, quiera apelacion que della se interponga, que afsi conviene al ser-
 3, vicio de Dios nuestro Señor, y de su Magestad. Y por esta nuestra
 3, sentencia lo pronunciamos, y mandamos. El Doctor Juan Llanos
 3, de Valdès.

Oida la sentencia, se bolvió Fray Miguel à la Sacristia, y enton-
 ces el Arçobispo hizo la degradacion, con harto sentimiento, y lagri-
 mas de todos, y acabada allà dentro, le quitaron el Habito de Reli-
 gioso, y salió con vn ferreruero negro, viejo, y vn sombrero en la
 mano, y llegando hasta la puerta de la Iglesia, el Doctor Juan Llanos
 de Valdès, Juez Eclesiastico, le entregò al Seglar, que era el Alcalde
 Canal, y le llevaron en vn coche à la Carcel, donde se le notificò la
 ultima sentencia, que fuese llevado por las calles publicas de Madrid
 con pregoneros delante, declarando sus delitos, y que fuese ahor-
 cado en la plaça publica, y que dentro de dos dias se avia de execu-
 tar: y afsi se començò à disponer con muchas veras, pidiendo le lla-
 massen dos Frayles de San Francisco, y confesò con vno dellos, gas-
 tando en esto los dos dias; y llegó el señalado, que fue à diez y nueve de
 Octubre, y estando con grande animo, y devocion esperando su ho-
 ra, fueron llamados por el Alcalde dos Padres de la Compania de Je-
 sus, para que le ayudassen en aquel transito, los quales juntos con

los de San Francisco, estuvieron con él toda la mañana, y le acompañaron hasta el pie de la horca, donde avia acudido tanta gente, quanta pudo à vn tan raro, y defacostumbrado caso.

Estuvo al pie de la horca vn gran rato, encomendandose à Dios, y antes de subir la escalera dixo en voz moderada, que lo oyeron muchos de los circunstantes, que él merecia aquella muerte, y que avia confesado por donde justissimamente se le dava; mas que para el passo en que estava, que en las principales cosas que le imponian, no tenia culpa; porque desde que el Rey Don Felipe nuestro señor avia tomado posesion de los Reynos de Portugal, siempre le avia tenido por verdadero, y legitimo Rey, amandole, y obedeciendole como à tal; y que no avia pretendido que otro entrasse en él, sino que aquel hombre le avia engañado, y que le avia tenido por el Rey Don Sebastian, creyendo que lo era, y no escrivio à Don Antonio, ni supo nada; que si otra cosa avia confesado, avia sido por el temor grande que avia tenido de los tormentos, y que él ofrecia aquella muerte à Nuestro Señor, y le suplicava la recibiese en descuento de sus pecados. Luego fue subiendo la escalera con grande animo, y llegó el Notario de la causa de parte de su Magestad à preguntarle algunas cosas, que no se pudieron entender por hablar baxo; y estando vn gran rato, à lo qual, al parecer, respondiendo con grande animo, y brio; y con esto acabò de subir la escalera, y mientras el verdugo le ponía los cordales, estuvo con grande entereza, y valor abraçado de vn Crucifixo, con muestras de grandissima devocion, hasta que el verdugo le echò de la escalera, y en muy breve tiempo le ahogò.

Este fue el fin de vn hombre de tan grandes partes, y me parece lo sea en no advertir los ardidés, y invenciones del demonio, que poco à poco va acabando, y enredando à quien se dexa engañar del, hasta hazerle venir à dar en cien mil disparates, y desatinos, como lo han sido los que en esta Historia van referidos de los dos, por personages della, que mirado desde afuera, no parece que podia aver mayor locura, que lo que intentaron, y con serlo tanto, parece sueño, pues estavan tan persuadidos de salir **con su intento, que estando presos**, aun entendian persuadir al Mundo, y aun el triste Espinosa procedió de manera, que perseverò tanto en su desvanecimiento, que no dexò sus preñezes hasta la muerte, que casi se puede dudar si se vino à desconocer à sí mismo, olvidandose de quien era, y teniendose por quien pensava, dando en esta locura, de que era quien se avia comenzado à fingir. Y no me espanto, que vna passion tan fuerte como él tuvo, huviesse arrebatado el Alma, y turbado la fantasia de manera que le hizo dar en esta locura, como

otros dãn en otras particulares, y hablando en las demás cosas con cordura; y como quiera que ello sea, lo cierto es, que el aver subido tan alto su pensamiento, y con tan gran desigualdad à sus merecimientos, le hizo desconocerse, y que no atinasse à ponerse en su lugar, que es fuerte cosa vna pafsion, como se vè en esta Historia, poder oir los varios juizios que se han de hazer sobre la calidad, y ser de Espinosa, que Dios tenga en su Gloria, y à nos otros guarde de las tentaciones del demonio. Amen.

Por cosa particular, y portentosa, referirè lo que sucediò en Burgos estando este Padre Fray Miguel de los Santos comiendo con el Arçobispo. Fue, que cierto personage, que comia con ellos, grande Astrologo, y Matematico, mirò con grande atención à Fray Miguel, y despues de aver comido, con grande melancolica dixo à solas al Arçobispo: No sè, señor Ilustrissimo, para què he estudiado esta ciencia, porque no me sirve sino de inquietudes, y estoy por quemar mis libros. El Arçobispo le preguntò: Pues por què? A lo qual le respondió: Señor, desde que este Frayle se sentò à la mesa, no sè que me vi en èl, ò què fantasia me diò, que mirandole despues con grande atención, hallo por mi ciencia que ha de morir ahorcado. El

Arçobispo se riò, y èl le dixo: Quiera Dios,

señor, por quien èl es, que yo salga mentiroso.

F I N.

En Xerèz: Por Juan Antonio de Tarazona,
Año de 1683.